

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 485

XII LEGISLATURA

30 de abril de 2025

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 31, celebrada el miércoles, 30 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-001174. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los avances en la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001234. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre los avances en la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

12-25/APC-001208. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Proyecto de Decreto del Teletrabajo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000964. Pregunta oral relativa a las jornadas Redeval (Red Española de Evaluación de Políticas Públicas), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000965. Pregunta oral relativa a la propuesta del Gobierno de España al CGPJ sobre juzgados de violencia sobre la mujer, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000991. Pregunta oral relativa a la confidencialidad en el canal habilitado para denunciar posibles irregularidades en la Administración, formulada por Dña. Montserrat Cervantes Llorit y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000992. Pregunta oral relativa a la formación de los empleados públicos ante la incorporación de la inteligencia artificial en la Administración, formulada por Dña. Montserrat Cervantes Llorit y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000998. Pregunta oral relativa al impacto en el personal interino de la Administración de Justicia de la aplicación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público en Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001000. Pregunta oral relativa a la participación de la consejería en materia de justicia en actuaciones necesarias para la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001001. Pregunta oral relativa a la participación del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública en la reunión con los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRAMITACIÓN DE PREGUNTA ORAL

12-24/PE-006836. Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia Granada, presentada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000090. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, para la incorporación efectiva de la figura del politólogo y politóloga en el sector público andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día treinta de abril de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000090. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, para la incorporación efectiva de la figura del politólogo y politóloga en el sector público andaluz (pág. 7).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: Rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Aprobado por 17 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: Rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-001174 y 12-25/APC-001234. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los avances en la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia (pág. 16).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-001208. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Proyecto de Decreto del Teletrabajo (pág. 33).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000964. Pregunta oral relativa a las jornadas Redeval (Red Española de Evaluación de Políticas Públicas) (pág. 41).

Intervienen:

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000965. Pregunta oral relativa a la propuesta del Gobierno de España al CGPJ sobre juzgados de violencia sobre la mujer (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000991. Pregunta oral relativa a la confidencialidad en el canal habilitado para denunciar posibles irregularidades en la Administración (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000992. Pregunta oral relativa a la formación de los empleados públicos ante la incorporación de la inteligencia artificial en la Administración (pág. 50).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000998. Pregunta oral relativa al impacto en el personal interino de la Administración de Justicia de la aplicación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001000. Pregunta oral relativa a la participación de la Consejería en materia de justicia en actuaciones necesarias para la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001001. Pregunta oral relativa a la participación del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública en la reunión con los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad (pág. 61).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRAMITACIÓN DE PREGUNTA ORAL

12-24/PE-006836. Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia Granada (pág. 63).

Decae por aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintinueve minutos del día treinta de abril de dos mil veinticinco.

12-25/PNLC-000090. Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, para la incorporación efectiva de la figura del politólogo y politóloga en el sector público andaluz

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenas tardes.

Abrimos una nueva sesión en la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública. Buenas tardes a todas sus señorías.

Como ya saben los señores portavoces, hay una ligera alteración del orden del día, y es que la proposición no de ley, que se encontraba como último punto, pasa al primero, por razones de asistencia del consejero, que vendrá a las cuatro y media.

¿Se acuerda por unanimidad, por asentimiento este cambio? Vale, de acuerdo.

Pues dicho esto, damos paso entonces al primer punto del orden del día; en este caso, la proposición no de ley en comisión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la incorporación efectiva de la figura del politólogo y la politóloga en el sector público andaluz.

Tiene, por consiguiente, la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos de nuevo a esta comisión una demanda que consideramos que es justa, tanto para el conjunto de los licenciados y graduados en Ciencias Políticas y de la Administración, pero también para la mejoría de la Administración de la Junta Andalucía y, por lo tanto, para el beneficio de más de 8,5 millones de andaluces y andaluzas.

La demanda, señorías, como pueden ver en la proposición no de ley, es clara: es la incorporación efectiva de los politólogos y politólogas a la Administración de la Junta Andalucía.

Y, señorías, afrontamos esta proposición no de ley, como siempre lo hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista: desde una perspectiva constructiva, en positivo, pero también desde uno de los principios básicos de las democracias liberales, que es la rendición de cuentas.

Señorías, por contextualizar, y como conocen, saben que esta reivindicación no es la primera vez que viene al Parlamento de Andalucía. En la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en la anterior legislatura —concretamente, en abril del año 2021—, ya se debatió y se aprobó por amplia mayoría. La denominada PNL, «Apoyo a la figura del politólogo y politóloga» fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a iniciativa de la Asociación de Politólogos de Andalucía. Desde aquí, quiero trasladar el reconocimiento al trabajo de esta asociación por esta causa. Y también quiero hacer extensible mi gratitud, nuestra gratitud del grupo parlamentario, a otras personalidades,

referentes académicas, y a otras entidades e instituciones que también abogan por la incorporación efectiva de los politólogos y politólogas a la Junta de Andalucía, y también por su aportación a esta proposición no de ley.

Señorías, debemos recordar que la PNL de abril de 2021 contemplaba tres acuerdos, que, de forma muy resumida, decía que en las futuras relaciones de puestos de trabajo se incluyera la figura del politólogo, que en las siguientes convocatorias de empleo público de la Junta de Andalucía hubiera plazas específicas para la politología. Y también que, en la aprobación de, en ese momento, la futura ley de Función Pública, se estableciera el Cuerpo Superior Facultativo de Politología. Recuerdo, señorías: año 2021.

Lo cierto es que ha pasado el tiempo, han pasado más de cuatro años, y ninguno de estos acuerdos se ha cumplido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y así, por ejemplo, la Ley 5/2023, del 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, no contempla, ni en disposición adicional quinta ni en el resto del texto legislativo, el cuerpo superior facultativo, incumpliendo la instancia que había hecho el Parlamento de Andalucía dos años antes.

También recordarán que, en la última comisión de Justicia y Administración Local del Parlamento de Andalucía —hace apenas un mes—, nuestro grupo también volvió a traer esta reivindicación, interpe- lando directamente al consejero por qué no se había cumplido este acuerdo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía; este acuerdo, como les digo, del Parlamento de Andalucía.

Señorías, ¿y por qué traemos de nuevo esta reivindicación por parte del Grupo Socialista? Por supuesto, para dar cumplimiento al acuerdo de la Cámara de representación andaluza, del Parlamento de Andalucía. Y porque, les repito, supone una mejoría para todos los andaluces y andaluzas. Y es que, como conocen, los politólogos y politólogas son profesionales de alta cualificación y son muy muy necesarios para la Administración pública.

Como saben, el grado en Ciencias Políticas y de la Administración proporciona a quienes lo estudian conocimientos más allá de la disciplina de Ciencias Políticas; también conocimientos en Derecho, en Sociología, en Estadística, en Asuntos Europeos, en Administración local, en Políticas públicas, al igual que en otras materias.

Pero además, también, de los conocimientos teóricos, los politólogos y politólogas disponen de una alta capacidad de análisis, razonamiento crítico, de capacidad investigadora o de desarrollo de los procedimientos, entre otros muchos ejemplos.

Por ello, su incorporación efectiva, con atribuciones específicas dentro de la Administración de la Junta Andalucía, supondría un gran beneficio para el conjunto de la sociedad, como, por ejemplo, para el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas. Son fundamentales para la ciudadanía y también para el fortalecimiento de la calidad democrática; una incorporación con atribuciones específicas, por ejemplo, en Administración local, en asuntos europeos, en investigaciones, en políticas públicas, que redundaría, por supuesto, en una Administración de la Junta Andalucía más eficiente y eficaz.

De esta forma, los politólogos y politólogas se sumarían al gran elenco —y gran capacitado— de profesionales de los empleados públicos de la Junta Andalucía, que desde el Partido Socialista siempre reconoceremos su trabajo en todas las circunstancias y, más aún, en situaciones de crisis, como en la reciente que hemos padecido con el apagón.

En resumen, señorías, la proposición no de ley del Partido Socialista tiene tres acuerdos claros, por los cuales desde el Grupo Parlamentario Socialista les pedimos el apoyo. En primer lugar, que desde la Consejería de Justicia, Administración y Función Pública se impulse la modificación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública, para incorporar la especialidad de Politología en el cuerpo superior facultativo.

En segundo lugar, que el Parlamento Andalucía inste a la Consejería de Justicia a que, en el actual periodo de sesiones, estudie en qué otras especialidades se puede incorporar la Politología en los cuerpos superiores facultativos que ya están creados y que recoge la Ley de Función Pública.

Y, finalmente, dar cumplimiento al acuerdo de este Parlamento, que data del año 2021, para que esta Cámara, además de instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, esta Cámara también permita que el Gobierno andaluz cumpla con lo acordado por este Parlamento y que cambie la Ley de Función Pública para la incorporación efectiva de los politólogos.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Hernández.

Pues para continuar el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Morillo, por parte del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Voy a intentar ser muy breve, porque cuatro años después, esta proposición no de ley vuelve a este Parlamento, aquella que se aprobó —como usted bien ha dicho—, hace cuatro años. Pues yo voté en esa comisión sobre esta misma PNL. Y esto evidencia lo que desde Vox venimos anunciando y denunciando desde que llegamos a la Administración pública. Y es que ¿cuál es, cuando nos hacemos esta pregunta, las funciones de los Parlamentos autonómicos? Esto evidencia su poca efectividad a la hora de legislar.

Porque mire, de aprobarse de nuevo esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista, inmediatamente todos los rotativos afines a cada uno de los partidos empezarán a sacar los titulares de que, «gracias al PSOE, el grupo de politólogos o el colectivo de politólogos va a tener una representación en la nueva Ley de Función Pública. Ha conseguido tal, ha conseguido...». Ustedes inmediatamente llegarán, se harán la foto con el grupo o con el colectivo de politólogos.

Y yo me pregunto, señorías del PP, del PSOE y de todos los asistentes a esta comisión: ¿ustedes se han parado a pensar alguna vez el número de horas que pasamos debatiendo proposiciones no de ley, mociones, que no tienen absolutamente ningún recorrido político, ningún recorrido legislativo? Pasamos horas y horas —ustedes todos me darán la razón, esto es irrefutable— comentando y debatiendo co-

sas que luego no llegan a nada. Esto nos da la razón, evidentemente, cuando nosotros decimos que los Parlamentos autonómicos tienen muy poca razón de ser. Ahí están las evidencias.

Como ya sé lo que me van a responder, o sé cuál va a ser su reacción, de cada uno de los grupos...; van a decir: «Es que ustedes están aquí también con el dinero de los andaluces». Pues sí, pues sí. Nosotros llegamos a este Parlamento, como a todos los demás, para intentar desmontar todo aquello que el Partido Socialista, en el caso de Andalucía, durante casi cuatro décadas, había montado, todo ese tejemaneje, esa red clientelar, todas las mamandurrias, todo aquello que hoy, precisamente —y esto me duele decirlo—, el Partido Popular ha acogido para sí mismo sin ningún rubor, en contra de lo que se prometió a los andaluces en el 2018. Ustedes, pónganse a pensar —y me comprometo a ello—, a traer un informe de cuántas de las PNL que se han aprobado en las dos últimas legislaturas en este Parlamento han tenido un recorrido legislativo. Se asombrarían. Yo creo que no se asombrarían. Conocen la respuesta.

Pero, bueno, en cualquier caso, voy a ceñirme al guion, el guion obligado que tenemos que cumplir todos los diputados de esta Casa. Y es verdad, yo estoy de acuerdo con el señor Hernández. Los politólogos son un Cuerpo que podría traer a la política un grado de frescor al que no estamos acostumbrados. Ellos tienen la herramienta, ellos tienen la formación, evidentemente, para hacer estos cambios. Si bien, tenemos que decir que volvemos a insistir, desde Vox, que todo aquello que sea una carga para el bolsillo de los andaluces debe ser desterrado de inmediato. Por eso, hay que incluirlo bajo los principios constitucionales de igualdad, capacidad y mérito, en el caso de que se apruebe esta proposición no de ley. Que recuerdo, yo estaba en esta comisión —como ya le he dicho—, y nosotros votamos no, atendiendo a las circunstancias de aquel momento, que estábamos en plena crisis de la covid y no era una cuestión que debatir en ese momento. Ahora, nuestro criterio ha cambiado porque vamos a votar que sí a favor de esta proposición no de ley porque lo vemos de justicia. Pero eso sí, como digo, atendiendo a los valores y principios que marca la Constitución de igualdad, capacidad y mérito y, sobre todo, la meritocracia que deben aportar, y la profesionalidad y el camino profesional que ya traigan de por sí estas nuevas incorporaciones, si algún día se producen.

Importantísimo, señores y señoras diputados, que todo aquel que acceda a la Función pública sea estrictamente por los principios constitucionales de igualdad, capacidad y mérito, sin más. Y ya sabemos cómo se está viendo desde otra perspectiva ese acceso a la Función pública.

Yo le voy a decir una cosa, señorías del PP, que son los que conforman el Gobierno de la Junta de Andalucía. Se está reformando o se está... se está reformando, perdón, se está elaborando el reglamento que desarrolla la ley de Función pública aprobada el año pasado por este Parlamento. Este es el momento para llevar esta PNL que, de aprobarse, pues tendría un recorrido legislativo, iría con fines prácticos. Es decir, que lo que aquí se haga, que llegue a un buen recorrido y que tenga un buen fin. Eso, yo se lo digo y les hago a ustedes responsables de que a su Gobierno, cuando aquí se decida una cosa, pues, se traslade legislativamente a donde se tiene que trasladar. Dicho esto, yo comparo absolutamente todos los valores que tienen los politólogos, y vamos a votar que sí a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, antes de entrar un poco en esta proposición no de ley, yo le voy a contestar un poco al señor Morillo en su reflexión que ha hecho, pero yo sí le quiero decir que es evidente que Andalucía ha cambiado y ha cambiado sustancialmente en muchas cosas, por mucho que ustedes quieran negarlo, podríamos irnos a la presión fiscal, podríamos irnos a la inversión extranjera, se está produciendo en Andalucía muy superior a la de España, y podríamos irnos al empleo, a la creación del empleo. Cualquiera de esos parámetros que usted coja verá que Andalucía ha cambiado sustancialmente desde que el Partido Popular y Juanma Moreno gobiernan Andalucía. Y eso, evidentemente, entraña que ustedes —y usted mismo lo ha dicho— entren en una suerte de oxímoron cada vez que dicen que critican a los Parlamentos autonómicos con carácter general y el andaluz también, pero que continúan en él. Yo le voy a decir la verdad, yo prefiero que continúen en él, porque de esa forma evidencian las profundas contradicciones que ustedes mismos tienen.

De hecho, hace tres años votaron en contra de esta PNL y hoy anuncian que van a votar a favor. Y, sinceramente, si uno lee —yo los he leído, me he molestado en leerlos—, los argumentos que usaron sus compañeros o su compañero para oponerse a la primera PNL, de la que voy a hablar a continuación, pues sería impensable que ustedes cambiaran totalmente de opinión, ahora, acogidos a una suerte de sanchismo, un cambio de opinión radical, y voten a favor. Porque, según ustedes, la politología y los politólogos en aquel momento eran perfectamente prescindibles desde el punto de vista de lo que era su incorporación a la Administración pública.

Dicho lo cual, yo quiero comenzar —como no podía ser de otra forma— mostrando mi respeto y mi consideración a los profesionales de la politología, a los licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. Tengo algún buen amigo con quien, de Madrid, aunque es de Jaén, a quien de aquí mando recuerdos, por si me ve, que sé que me sigue, del que me separan ideológicamente muchas cosas, pero del que he aprendido también otras muchas, porque es un profesional como la copa de un pino en su ámbito, con independencia de que ideológicamente no coincidamos. Y tenemos también valiosos y muy respetados politólogos en nuestro grupo, entre ellos, nuestro compañero J. Carmona y nuestra compañera Jessica Trujillo, que lo son también. Por lo tanto, mi máximo respeto a quienes representan esta profesión.

Dicho esto, yo sí quiero analizar —lejos de lo que ha dicho el señor Hernández— lo que ha ocurrido con la proposición no de ley que se aprobó el 20 de abril del año 2021. Y quiero recordar lo que decía aquella PNL, decía en primer término, hablaba en primer término de la necesidad de modificar..., bueno, de la necesidad no, de estudiar la posible inclusión en las RPT futuras de la especialidad de politología. El segundo punto de aquella proposición no de ley era una derivada del primero, porque decía que se

convocaran las correspondientes ofertas de empleo público, plazas específicas. Evidentemente, usted no puede convocar una plaza si no se ha creado previamente un puesto en la RPT, esto es obvio. Luego si no se ha creado el puesto en la RPT, usted no puede convocar la plaza. Y, en tercer lugar, lo que se valoraba era la posibilidad de modificar la futura ley de Función pública andaluza, precisamente, estudiando también, se decía, valorar la posibilidad de que la especialidad de politología entrara dentro de los cuerpos superior y facultativo, y se creara una especialidad expresa para politología.

Y cuando se dice, y lo ha dicho el señor Hernández, que se ha incumplido esa PNL, y en cierto sentido también lo ha dicho el señor Morillo, pues no dicen la verdad. El señor consejero, el señor Nieto, hace escasamente un mes lo decía en esta comisión, se decía claramente que se había procedido precisamente al estudio para valorar la posibilidad de la modificación de la RPT y también, evidentemente, para crear esos cuerpos superiores. Y la realidad es que ninguna consejería —eso lo dijo en su respuesta—, hasta la fecha, ha trasladado a Función pública la necesidad de incorporar un politólogo en los puestos de trabajo y en el trabajo específico de esas consejerías. Y esa es la realidad, que dentro de las funciones que serían atribuibles a un politólogo, pues las consejerías no han trasladado esa necesidad. Es decir, ¿se ha procedido al estudio sobre la necesidad de que se modifique la relación de puestos de trabajo? Sí. Y se ha valorado que en este momento no es necesario. ¿Estamos en contra, está el Gobierno andaluz en contra de que se pueda modificar en el futuro esa RPT? No. No. Cuando alguna consejería traslade esa necesidad, evidentemente, se podrán modificar. Se podrán hacer dos cosas. Una, modificar la RPT para crear el correspondiente puesto, y otra, modificar, que era el punto tercero de aquella PNL, la Ley de Función Pública, la Ley 5/2023, para crear, si fuera necesario, esa especialidad dentro del cuerpo superior facultativo. Hasta aquí, la PNL del año 2021.

¿Qué incorpora como novedad esta nueva PNL? Pues el primer punto es realmente un trasunto del punto tercero de la anterior PNL. El punto segundo se incorpora un..., por lo tanto, no podemos votar a favor, puesto que ya se ha procedido al estudio. Estamos de acuerdo en que se ha cumplido la primera PNL, y que se podrá seguir cumpliendo cada vez que sea necesario, cuando una consejería traslade esa necesidad, se podrá modificar la RPT y se podrá modificar, mediante un proyecto de ley, la ley de Función pública.

Pero el segundo punto sí es novedoso. ¿Por qué? Pues, porque se habla de la posibilidad y del estudio de que los politólogos o la licenciatura o el grado de Politología —yo soy muy antiguo ya y hablo de licenciatura— que se pueda constituir como uno de los requisitos para el acceso en determinadas especialidades del cuerpo superior facultativo.

Nosotros entendemos y vamos a votar que sí. Nuestro portavoz comunicará la posibilidad de votar por puntos. Vamos a votar que sí a ese segundo punto, porque, efectivamente, se puede estudiar si en algún cuerpo especial, en el cuerpo superior facultativo, en alguna de las especialidades se puede incorporar entre las titulaciones, como requisito exigido para su entrada en el cuerpo, pues, la politología nos parece una posibilidad novedosa y, por lo tanto, creemos que se puede votar que sí.

El tercer punto de su PNL es la reiteración de que se cumpla con la primera PNL, y nosotros ya acabamos de decir, y lo dijo el señor consejero, que ya hemos cumplido con ella. Por lo tanto, no podemos votar a favor de algo que ya se ha hecho, es absurdo y, además, no sería necesaria su inclusión, porque,

entre otras cosas, los acuerdos contenidos en la primera PNL también los incluyen ustedes parcialmente en el primer punto, solo que ya como una exigencia y no como un estudio. Nosotros entendemos que la Administración pública, como aquí se ha dicho en numerosas ocasiones, tiene que estar al servicio de los ciudadanos y que, en función de las necesidades que tengan los ciudadanos de obtener un servicio, es cuando tienen que modificarse las normas. Por lo tanto, en el momento en el cual una consejería derive a Función Pública la necesidad de que exista un puesto de politología o de politólogo en alguna de ellas, indudablemente, lo manifestó públicamente el señor Nieto, se procederá a la modificación pertinente de la RPT y, si es necesario también, a la modificación de la Ley de Función Pública andaluza. Mientras tanto, no será necesario. Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bonilla.

Pues, para cerrar el punto, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Qué sorpresa, señoría del Partido Popular.

Bueno, muchas gracias por sus aportaciones.

Señor Morillo, le agradezco de verdad que vaya a apoyar la PNL, aunque gran parte del discurso lo ha dedicado a otras cosas que no tienen nada que ver con la PNL. Pero, bueno, me voy a quedar realmente con lo importante.

Pero sí me gustaría aclarar una cosa: que, por supuesto, los parlamentos autonómicos como el andaluz están para mucho, para representar a los ciudadanos, para legislar, para impulsar medidas, para hablar por los intereses de cada uno de los ciudadanos, independientemente de donde vivan, y también para controlar al Gobierno la labor de la oposición. Y hoy una de las cuestiones que estamos haciendo es ver en qué fase se ha cumplido la PNL del Grupo Parlamentario Socialista, que está claro, por lo que acaba de decir el señor Partido Popular, que no se ha cumplido en nada.

Y, señor Morillo, el recorrido político y las iniciativas parlamentarias dependen de quién está gobernando, en este caso, el Gobierno de Moreno Bonilla. Este presidente que en el 2018 fue presidente gracias a sus votos. Eso que no se les olvide a ustedes ni tampoco al Partido Popular, por muchas veces que... No se ha olvidado. Bueno, ustedes lo apoyaron en el 2018. Y lo volverían a apoyar, no me cabe ninguna duda. Y creo que los ciudadanos también lo conocen, como demuestran cada uno de los puntos de España y de Andalucía.

Y, por supuesto, no buscamos la foto, de verdad, yo, más allá de que yo también sea politólogo, al igual que mi compañero Víctor u Olga, realmente pensamos que esto es muy beneficioso para la Administración y para los andaluces. Porque la eficiencia no solamente se mide en el número de trabajadores públicos, que también, sino en cómo se ejecutan esos fondos. Y los politólogos y politólogas, igual que

el resto de trabajadores públicos, si de otra cosa son expertos, es en el uso eficiente de los recursos públicos, en la aplicación de las políticas públicas.

Y, señorías del Partido Popular, qué sorpresa. Vuelven a manifestar que mienten o que incumplen o sus promesas electorales o los acuerdos adoptados por este Parlamento. Me pregunto qué hubiera pasado si en la anterior legislatura no tuvieran mayoría absoluta y que hubieran votado. Probablemente lo hubieran rechazado, porque es lo que piensan. Ahora, que tienen mayoría absoluta, rechazan el acuerdo fundamental de esta PNL, que es la modificación de la Ley de Función Pública para la incorporación efectiva de los politólogos y politólogas en nuestra tierra.

Solamente coincido con usted en una cosa: en que Andalucía ha cambiado, que la presión fiscal ha bajado, sobre todo para los superricos, que es a quienes les perdonan el dinero, mientras le suben al resto de la clase trabajadora los impuestos, las tasas, como por ejemplo los comedores escolares o estamos en récord de seguros privados.

Y también ha cambiado el empleo. También, por supuesto, somos los últimos en datos de empleo y los únicos datos positivos son gracias a la reforma laboral que ustedes votaron en contra.

O qué decirles de la sanidad, una sanidad pública que está destrozada, mientras derivan ingente cantidad de dinero a la sanidad privada.

Pero, bueno, como ya ha anunciado, va a votar en contra de la PNL en el acuerdo número 1. Entonces, señorías del Partido Popular, ¿por qué el consejero dijo en la anterior comisión, en relación a la modificación de la Ley de Función Pública, que si alguno de los grupos hubiera incorporado esa enmienda, estoy diciendo, en el trámite parlamentario, a la disposición adicional quinta, evidentemente se hubiera incorporado sin ningún tipo de problema? Cierro comillas. O sea, a ustedes no les vale ni la PNL aprobada por este Parlamento por mayoría. Y ni siquiera les vale la palabra del consejero de Función Pública de hace un mes. Entonces, ¿a ustedes qué les vale? No les vale nada. Les vale la mentira. Les vale, ¿no? Les vale la propaganda. Ni son capaces de aprobar una PNL que recoge, entre otras cuestiones, lo que dijo el consejero de Función Pública hace un mes. Aquí, hace un mes, lo dijo. Repito: «si hubieran incorporado esa enmienda a la disposición adicional quinta, evidentemente se hubiera incorporado sin ningún tipo de problema», que es precisamente lo que pide el acuerdo número 1 de la PNL.

Pasa un mes y votan en contra, como lo acaban de decir. Y es que ustedes son los que están en el Gobierno. Los andaluces les han dado esta responsabilidad en este momento. Y son ustedes de los que depende el cumplimiento de la PNL, que depende de la incorporación efectiva de los politólogos para el beneficio de toda la sociedad andaluza.

Con respecto a lo segundo que acaba de decir, con respecto al punto de acuerdo, o sea, me dice que ninguna consejería del Gobierno andaluz ha pedido la incorporación de los politólogos, que ya se ha hecho ese estudio. No se preocupe, que lo pediremos por escrito, a ver si realmente se ha realizado ese estudio y cada una de las consejerías del Gobierno andaluz, cada uno de los altos cargos del Gobierno andaluz, casi 300, por cierto, más que nunca, en contra de lo que decían cuando estaban en la oposición y como decía en su programa electoral. A ver si es cierto, si existe ese estudio en el cual se dice taxativamente que ninguna consejería y ninguna entidad pública de la Junta de Andalucía pide que se incorporen los politólogos a la relación de puesto de trabajo ni se modifique la Ley de Función Pública.

Sin más, muchas gracias por su aportaciones. Confío en que voten a favor, aunque lo importante, más allá de su voto, es que los ciudadanos vean cómo mejora la Administración de la Junta de Andalucía, y para ello sería muy importante que se incorporaran los politólogos, como también reclaman ellos.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Pues pasamos a la votación.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, señor presidente, con carácter previo, desde nuestro grupo solicitamos la votación por puntos de la PNL. ¿Vale?

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Por puntos de forma separada, punto por punto? Vale, muy bien. Bueno, pues pasamos entonces a la votación por puntos, si no hay problema.

Votación del primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Punto segundo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto tercero.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Muy bien, pues hacemos un breve receso para esperar al consejero y continuamos en cuanto se incorpore.

[Receso.]

12-25/APC-001174 y 12-25/APC-001234. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los avances en la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos la bienvenida al consejero y al equipo de la consejería.

Y continuamos con el punto del día, en este caso, el que era el número uno, según el orden del día, que es la solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, a fin de informar sobre los avances de la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Tiene, por lo tanto, la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias —quiero empezar con ello— por aceptar el cambio en el orden del día y haber permitido que podamos atender a una delegación con la que estamos trabajando desde hace tiempo en intercambiar información, opiniones y prácticas en relación a la mejora del Servicio Público de Justicia, que es precisamente de lo que quería hablarles en esta comparecencia.

Como saben, el día 2 de enero se publicó la Ley 1/2025, de eficiencia del Servicio Público de Justicia, una ley con un planteamiento ambicioso en su redacción, con alguna deriva no excesivamente coherente en su redacción y con unos plazos de implementación también tremendamente exigentes, que ustedes conocen y que arrancaron el pasado día 3 de abril con la puesta en marcha del primero de esos plazos, la necesidad de acompañar a la demanda los requisitos de procedibilidad que establece esa Ley 1/2025, que ha generado algún problema que otro. Entre los más destacables, el que ha multiplicado por diez la litigiosidad en el mes de marzo. Hemos tenido un mes de marzo récord en interposición de demandas en Andalucía, fruto de la poca confianza que los operadores jurídicos han tenido en ese primer plazo de la ley.

La ley establece, según manifestó el propio ministro de Justicia —y lo pongo entre comillas—: «Supone una auténtica revolución en la prestación del Servicio Público de Justicia». Y, efectivamente, lo es; supone un cambio radical en la filosofía de la ordenación de la oficina judicial, pasando de los órganos unipersonales a los órganos judiciales, de los juzgados tradicionales a los tribunales de instancia; ordenando de una forma radicalmente distinta al personal de Justicia, creando los servicios comunes de gestión, los servicios comunes de tramitación y los servicios de ejecución; impulsando una ordenación

diferente de esos recursos humanos, de esos funcionarios de Justicia, que se han tenido que reordenar en relaciones de puestos de trabajo diferentes, que se han negociado con los sindicatos y que ya se ha cerrado en la primera y en la segunda fase de la ley, en los juzgados mixtos y en los juzgados con alguna especialidad, que en Andalucía son tres y que representan esa segunda fase; que ha supuesto también la necesaria negociación —en la que estamos en este momento— con el CADECA y con el conjunto de los colegios de abogados y abogadas de Andalucía, en relación a la incorporación a la orden de bases y módulos del turno de oficio de un módulo para esos requisitos previos de procedibilidad que se tienen que poner en marcha a través de la ley; que establece, además del plazo del 1 de julio para la transformación en tribunales de instancia de los setenta juzgados mixtos de Andalucía, el 1 de octubre para los tres que están en la segunda fase y el 31 de diciembre para el resto de los partidos judiciales, los más grandes, los de las capitales de provincia y Algeciras y Jerez, que suponen un auténtico reto.

Esta misma mañana hemos tenido una comisión mixta con los letrados de la Administración de Justicia valorando el contenido de la norma, los requisitos para su puesta en marcha y los problemas que nos podemos encontrar en su tramitación. Y les puedo asegurar que los problemas que nos estamos encontrando ya en la puesta en marcha de la ley no son pocos, ni son baratos ni son fáciles de resolver. Pero creo que, cuando se está en el ámbito de la Justicia, el primer requisito, la primera obligación que uno tiene que asumir es que las leyes se cumplen. Esta ley, nos guste más o nos guste menos, tenemos la obligación de cumplirla. Y Andalucía va a cumplir y va a estar entre las comunidades autónomas, entre los territorios que cumplan los plazos, que cumplan sus compromisos y que se comprometan con la mejora del Servicio Público de Justicia.

¿El reto al que nos enfrentamos? Pues no les quiero reducir la importancia: es un reto de primerísimo nivel, que está obligando a una adaptación en tiempo récord de un número importante de sedes judiciales; que está suponiendo un esfuerzo en la negociación colectiva sin precedentes, que va a afectar al cien por cien de la plantilla de los funcionarios de Justicia; que está obligando a una mejora, a una adaptación del servicio de gestión procesal, del Sistema de gestión procesal @driano, para adaptarlo a los tribunales de instancia, que está obligando a la puesta en marcha de un sistema de gestión de los medios adecuados de solución de conflictos, los famosos MASC, que impone la ley, que incorpora la ley, y que tienen que ser una realidad en el menor tiempo posible. Y que todo eso supone un coste muy importante que no estaba previsto cuando se aprobaron los presupuestos el 21 de diciembre del año pasado, porque la ley se aprobó, como les decía, o se publicó el día 2 de enero de 2025.

Confío en que seamos capaces de llevar a buen término el contenido de la ley, y me someto a sus consideraciones para cualquier ampliación o cualquier concreción de todo lo que tiene que ver con ese proceso.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La señora Cervantes, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Voy a ser breve en esta primera intervención.

Es verdad que, bueno, hoy vamos a hablar de la ley que, según el Gobierno de Sánchez, va a hacer que la justicia funcione mejor. Pero lo cierto es que esta Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia ni es eficiente ni va a mejorar el servicio público, ni está pensada para ayudar a los españoles ni a los andaluces.

Esta ley, como todo lo que sale del Partido Socialista, no se hace por el bien común, sino simplemente para contentar a sus socios a cambio de mantenerlos en el poder. Esta ley nació viciada desde su origen y fue tramitada al dictado de pactos políticos entre el Partido Socialista y sus socios separatistas. Y, además, es un desastre, porque junta en una sola norma cosas que no tienen nada que ver, desde la organización de los juzgados hasta normas de cara a los consumidores o cambios en la mediación. Todo mezclado, mal hecho, mal pensado y mal intencionado. Lo que se llama una ley ómnibus, que sirve para todo y para nada.

¿Y por qué lo hacen así? Porque al Partido Socialista no le interesa que la justicia sea ni más ágil ni más justa. Le interesa que sea más útil para sus intereses, le interesa usar las leyes para premiar a los que le apoyan, separatistas vascos, catalanes, comunistas y cualquiera que esté dispuesto a votarles a cambio de prebendas.

Señor consejero, usted ha dicho que nos iba a salir caro. Caro..., se ha quedado corto, según sus palabras, entre 50 y 70 millones de euros, solo aquí en Andalucía. Tienen que transformar 70 partidos judiciales, crear plazas nuevas, hacer obras, reorganizar sedes, pagar más personal. Y que, además, el Gobierno de Sánchez les dice que todo esto no cuesta nada, que hasta saldremos y nos ahorraremos dinero, ha dicho Sánchez. Y ustedes se sorprenden. Pero ¿de qué se sorprende, señor Nieto? ¿Todavía espera usted algo bueno de Pedro Sánchez? ¿De verdad cree que van a actuar con lealtad hacia Andalucía?

El Gobierno del Partido Socialista ha mentido, una vez más, ha manipulado y ha usado las instituciones como si fuese su cortijo. Y aun así ustedes se sientan y esperan financiación y comprensión.

En Vox tenemos claro que esta ley no arregla nada, no mejora el día a día de los jueces ni de los funcionarios ni de los abogados ni de los andaluces. Es una ley que va a complicar aún más las cosas y que genera desigualdades entre los españoles.

Desde Vox, lo decimos con claridad, esta ley no sirve, no tiene ni pies ni cabeza, no va a reducir los tiempos de espera en los juzgados, ni va a hacer que los ciudadanos confíen más en la justicia. Es una ley de postureo político, pensada para mantener a Sánchez en su silla. No sirve para servir a los españoles. Lo dijimos en el Congreso, lo repetimos en el Senado y hoy lo reiteramos aquí, en Andalucía. No vamos a ser cómplices de este despropósito. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, permítame, de forma preliminar, que haga un paréntesis con respecto a la intervención de la señora Cervantes, que lo único que evidencia es que no tiene conocimiento ninguno de lo que la ley y el espíritu que la ley, que se ha aprobado por las Cortes Generales, de eficiencia en el servicio público de justicia pretende, más allá de que se pueda estar de acuerdo, o no, y que, al final, Vox todo lo lleva a un argumentario que ya es ridículo. Tan ridículo como que sería que yo dijera hoy que el pastel de verduras y los jamoncitos que me he comido en el comedor son fruto de la imposición de los independentistas y de los separatistas del cocinero de este Parlamento, que es lo que venía a decir, de alguna manera, la señora Cervantes en su intervención, sin entrar en la profundidad de lo que supone, en este caso, la Ley de Eficiencia del Servicio Público, que es un gran cambio en cuanto a la ley, digamos, de demarcación, de procedimiento, de lo que supone un nuevo modelo de justicia que pretende unos objetivos, que son los que marca la ley, y que, efectivamente, podemos estar de acuerdo, nos pueden surgir más o menos dudas. Pero, en fin, de ahí a que Otegi y Rufián eran los que tenían interés en que los nuevos tribunales de instancia, en lugar de los juzgados, fueran los nuevos tribunales de instancia los órganos judiciales, en vez de juzgados unipersonales, en fin, parece hasta un chiste en este sentido.

Sí que, entrando ya en el fondo del asunto, consejero, me ha sorprendido porque, claro, en el mes de febrero hicimos una comparecencia. Tuvimos una comparecencia en esta comisión respecto a la ley. Ustedes nos hicieron una presentación sobre la planificación y el cronograma que tenían en la consejería al respecto. Y, ciertamente, cuando ha sido el Consejo de Gobierno quien ha querido volver a hablar de este tema, de la implantación de la ley, pensaba que íbamos a tener alguna novedad, ciertamente, en el modelo de implantación y de desarrollo de la ley aquí, en Andalucía, y que por eso era el motivo por el que usted nos lo traía. Y, básicamente, nos ha hecho, esquemáticamente, un resumen de lo que ya nos dijo en la comisión del 26 de febrero, cuando se habló de este sentido.

Por lo tanto, permítame, consejero, que, como para preparar la intervención, he recurrido al *Diario de Sesiones* de aquel momento, eche mano al mismo, que fueron sus palabras y lo que usted nos dijo, y algunas cuestiones que le pueda plantear, a ver si somos capaces de avanzar un poco en la implantación y en algunas cuestiones que, de la implantación aquí en Andalucía, nos genera algunas dudas o nos genera algunas curiosidades al Grupo Parlamentario Socialista.

En ese sentido, usted, consejero, dijo que la consejería contaba con un plan de reordenación y de adaptación a la nueva ley. Esto está entrecomillado, es decir, que fueron sus propias palabras. No sé..., mi pregunta, en este sentido, es si verdaderamente hay un plan, un plan negro sobre blanco, escrito, que tiene la consejería, sobre cómo hay que hacer las cosas o, simplemente, esto era una expresión coloquial, alguna forma de decir, bueno, pues que había una hoja de ruta que la consejería trazaría, y que se iría adecuando la ley según fuésemos viendo en ese sentido. En cualquier caso, si ese plan existe, lo vamos a solicitar por escrito, bueno, pues para tener más información al respecto por parte del Grupo Socialista.

Alguna otra cuestión también al respecto que nos causa alguna curiosidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista es que, es cierto, usted no ha querido en la primera intervención entrar, por lo tanto, yo tampoco voy a hacer que entre, salvo que usted esté esperando que lo hagamos y podamos debatir de los términos económicos de la implantación de la ley. Pero, como usted no ha querido en el primer momento, tampoco es mi pretensión en este sentido. Pero sí que nos causa la curiosidad de ese debate sobre los costes de la implantación, los que da el ministerio, los que considera la Junta, si verdaderamente la consejería tiene, bueno, pues un estudio económico sobre lo que supone la implantación en Andalucía. O esos 50 millones de los que usted habla y que distan mucho de los datos que el ministerio otorga, bueno, pues una cifra al azar de un cálculo que puede ser más o menos aproximado.

Y hay dos cuestiones, señor consejero, que también creo que conviene que usted nos aplique o nos cuente un poco, ¿no? Y es que la RPT, la negociación de la RPT. Porque ahora mismo existe, consejero, un conflicto laboral, un conflicto social abierto entre la consejería y los sindicatos de la Administración de Justicia, que están negociando o que, según los sindicatos, dicen que ustedes no están abiertos a la negociación. De hecho, se han empezado a aprobar las primeras relaciones de puestos de trabajo, según los sindicatos, sin ningún tipo de diálogo.

Incluso los sindicatos, mientras que se estaban celebrando o se tenían que haber celebrado las reuniones de las mesas de negociación, han estado concentrados a la puerta de la consejería, porque, fundamentalmente, puestos que son singularizados, que deberían ser singularizados en esas relaciones de puestos de trabajo, ustedes pretendan que sean puestos de libre designación. Lo cual me choca, cuando usted, en esta comisión, ha dicho en múltiples ocasiones que se iba a encargar personalmente de que los puestos que son de libre designación se redujesen cuantitativamente en el ámbito del Gobierno. Por lo tanto, no creo que sea precisamente en el ámbito de la Administración de Justicia donde mayor cabida tengan esos puestos de libre designación.

Y hay otra cuestión, consejero, en relación..., que, además, preocupa bastante a los ayuntamientos, preocupa mucho a las entidades locales, que son las oficinas municipales de justicia, y en las que he podido ver cómo usted ha anunciado un proyecto piloto —voy terminando, presidente—, un proyecto piloto en tres municipios, de tres provincias distintas. Si no me falla la memoria, Lepe en Huelva, Palma del Río en Córdoba y una tercera, que en este caso estamos hablando de Adra en Almería, y que parece ser que va a haber un proyecto piloto en cada una de las otras cinco provincias. Lo que me gustaría saber es cuáles son los otros cinco municipios que la consejería tiene previsto que sean proyectos piloto, de las cinco provincias restantes, y cuál ha sido el criterio que se ha elegido por parte de la consejería para poder determinar el que sean esos municipios y no otros los que formen parte de este proyecto piloto de aquí al 2026.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoría.

Vamos a ver, a mí me gustaría empezar un poco con el símil culinario que el señor Torres nos ha planteado en su intervención, con el tema de los jamoncitos de pollo que se ha tomado y el pastel de verduras, ¿vale?

Yo estoy seguro de que el señor Torres, cuando se ha tomado ese pastel de verduras y cuando lo pidió, esperaba que el pastel solamente tuviera verduras, es decir, estuviera con verduras, es decir, que no esperaba encontrar un trozo de chorizo, un trozo de tocino o un trozo de filete, es decir, probablemente eso es lo que esperaba. Claro, es que ese es el problema, con este símil y con esta metáfora que quiero usar, que esta Ley 1/2025, en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, todo el mundo esperábamos o queríamos que solamente estuviera centrada en lo que debía estar, en esas reformas procesales o en esa reforma organizativa de la Administración de Justicia. Pero, ¿qué pasa? Que el pastel de verduras, la ley, tiene muchísimas cosas más que no tienen absolutamente nada que ver con el contenido, y ahí lleva razón, en mi opinión, la señora Cervantes en su intervención.

Aquí, en esta ley, y lo dije en mi intervención del día 26 de febrero, y lo ratifico porque viene al hilo, esta ley modifica 36 leyes, pero de las 36 leyes, solamente ocho leyes son estrictamente procesales, es un mogollón de leyes que no tienen absolutamente nada que ver. Y ahí entran, en el concurso de la modificación de otros temas que no tienen absolutamente nada que ver con el tema de la eficiencia del Servicio Público de Justicia, entran en concurso necesario por los socios independentistas del Gobierno de Pedro Sánchez. Claro, porque aquí se modifica, por ejemplo, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ¿para qué? Para lo que ya sabemos. Se modifica la Ley Electoral General para dar subvenciones con carácter retroactivo a ciertas formaciones políticas que apoyan al señor Sánchez, se modifica el tema de la Golden Visa. Es decir, hay veintitantas modificaciones legislativas que no tienen absolutamente nada que ver con el tema de la justicia, con el tema de la reforma en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, este es el problema. El problema es que se ha perdido una oportunidad de oro de reformar algo tan importante como que efectivamente lo necesitan las reformas procesales o las reformas organizativas.

Miren, señorías, en mi opinión —no en mi opinión, en la opinión del 99,9% del sector de la abogacía de España—, el consejero en su intervención ahora mismo ha sido la persona más benévola que he escuchado hasta ahora, de decir que ha habido algún problema desde el día 3 de abril. ¿Ha dicho el consejero algún problema? Algún problema no: hay un problemazo, un problemón que tienen los abogados en España, porque no sabemos o no saben cómo van a interponer la demanda con la obligatoriedad del tema de la mediación previa. No se sabe, es decir, hubo cantidades de miles de demandas que se interpusieron corriendo antes de la entrada en vigor, y ahora dice el ministro que... ¿Han visto ustedes cómo ha caído el tema de la litigiosidad?, ¿cómo ha bajado? No, no, no es que haya bajado, es que no hay manera, no saben, no hay un criterio, no hay un criterio único, que no lo prevé la ley adrede. No se ha querido prever adrede.

Vamos a ver, si se hace una ley y se exige eso, la propia ley tiene que dar la respuesta para cómo se hace la mediación previa obligatoria a la interposición de la demanda. Y esto está creando —repito— un problema importantísimo a los letrados de cómo afrontar, porque en cada partido judicial, cada juez, cada juzgado está tomando un criterio, porque no había un criterio previo en la propia ley. Y, al final, ¿a quién afecta, señorías? Al ciudadano. Esto va a ser un tapón que ya veremos cómo salimos del problema este que tenemos. No algún problema —como ha dicho el consejero—, el problemón, el problemón de la Justicia ahora mismo en España.

Por tanto, no saque pecho el portavoz del Partido Socialista de esta ley, porque esta ley es unánimemente rechazada por toda la sociedad española y todos los que se dedican al mundo del derecho. Esto está creando auténticos problemas, y vuelvo a repetir, como consecuencia de la búsqueda de intentar sacar una ley sea como sea, contando con el consenso de determinadas fuerzas políticas nacionalistas que están apoyando a Pedro Sánchez, pero que en nada, en nada está beneficiando a lo que era el objetivo de la misma, a la mejora en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Y, después, nos encontramos con la segunda parte, que es la que sufrimos aquí en Andalucía, las reformas organizativas. El famoso yo invito y tú pagas, es decir, y encima te lo echo en cara, ¿no?, encima te echo en cara que, oye, que la invitación la quiero gorda, de modo que prepara la cartera, ¿no? Esto es una ofensa para las comunidades autónomas como Andalucía, pero una ofensa total y absoluta. Si el Gobierno modifica la ley, tiene que darle un soporte económico, un soporte económico, porque una Administración como Andalucía, en la que somos casi iguales que el territorio del ministerio, es decir, no tenemos capacidad para soportarla, es decir, es un agravio más para Andalucía.

Termino esta primera intervención, y termino con lo que yo decía al final de mi primera intervención del pasado día 26 de febrero, me parece que fue así. Mire, yo decía que de estos polvos vendrán los lodos, y yo decía: «Cuanto antes, es decir, preveo que viene cuanto antes». Los tenemos ya, los tenemos ya, hay un colapso total y absoluto ahora mismo en los juzgados porque no se interponen demandas o porque no saben lo que va a ocurrir. Y quiero denunciarlo públicamente, y queremos hacerlo constar públicamente, porque ya lo decía nuestro grupo en el propio Congreso y en el Senado, previo a la aprobación de esta ley.

Por tanto, ojo al problema que tenemos en España con temas estrictamente procesales. Pero, ojo, y ahí el consejero nos podrá dar más información, ojo a los problemas que tenemos con el tema de la reforma organizativa que estamos obligados a cumplir en nuestra comunidad autónoma. Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero, su réplica.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Cervantes. He creído entender que usted estaba planteando como que nosotros estábamos encantados con esta ley y que le hacíamos caso a Sánchez y que le habíamos... Esta ley, mi grupo político la ha votado en contra, igual que el suyo, con bastante beligerancia, hemos denunciado aspectos que se incorporan en la ley, no es que sean diferentes al proyecto de ley que se remitió a las Cortes —que era el proyecto de ley que había quedado en la ponencia, elaborándose la ponencia en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados—. No es que sea diferente, es que es opuesto en algunos de los aspectos que se recogen en la ley.

Hay muchas materias que no nos gustan nada y hay otras que nos preocupan muchísimo, pero lo que tenemos claro —y eso sí le puedo asegurar, yo creo que lo compartimos— es que el hecho de que no nos guste la ley no nos exime del deber de cumplirla. Y cuando uno tiene la responsabilidad de gestionar una comunidad autónoma como Andalucía, pues no le queda más remedio que cumplirla, con todo el dolor de nuestro corazón. Porque esta ley, que tiene algunos aspectos que me parecen positivos... Mire, yo creo que pasar de los órganos unipersonales a los órganos colegiados es bueno, creo que flexibilizar la gestión del servicio público de Justicia es bueno, creo que ordenar de una forma más razonable los recursos humanos en una oficina judicial es bueno. Creo que hacerlo como lo ha hecho esta ley es difícilmente empeorable. Y, sobre todo, hay un problema —y ahí ya paso al señor Torres—, usted nos dice: «No es un gran cambio, es que es un nuevo modelo de Justicia». Y yo estoy de acuerdo con usted: es un nuevo modelo —el ministro decía «una revolución»; llamémoslo como queramos—. Es un cambio radical de cómo estaba ordenado el servicio de Justicia a cómo está ahora.

Nosotros comparecimos en febrero en esta comisión y trasladamos nuestro plan, que, efectivamente..., mire, ya se lo he dicho más de una vez, pero se lo voy a repetir ahora: un plan de los que recoge la ley se tarda en tramitar tres años y pico. Si la ley entró en vigor el 2 de enero, pues mire, un plan no tenemos; tenemos una..., usted decía, la manera informal, tenemos una planificación, un proceso, una estructura de cómo hacer la gestión de este cambio, todo eso. Y, desde luego, tenemos que hacerlo desde la impuesta improvisación que nos ha generado el Gobierno de España con la aprobación de la ley, sin haberla negociado, sin haberla consensuado, sin haberla debatido y sin haberla financiado. Fíjese la situación en la que nos encontramos.

¿Qué diferencia esperábamos que hubiera entre la comparecencia de febrero y esta? Pues esperábamos que el ministro de Justicia hubiese hecho caso a nuestra petición de incorporar cinco puntos en la comisión sectorial, que se tenía que haber celebrado el 3 y el 4 en diciembre, que lo que le pedíamos era: financiación a las comunidades autónomas con competencia transferida para los costes de implantación de la ley 1/2025; aprobación de los nuevos modelos de referencia que le den soporte a las RPT que estamos aprobando; impacto de los MASC en el turno de oficio; modificación reglamentaria prevista en virtud de la disposición final 35 de la ley orgánica 1/2025 y aprobación del marco común de teletrabajo.

Fíjese qué cosas le pedíamos al ministerio. Pues no incorporó ni una, ni una. Es más, el día que se tenía que haber celebrado, el ministro nos dice: «Bueno, si me garantizáis que vais a votar a favor los modelos de referencia, lo meto». ¿Qué democracia es esa? ¿Qué cogobernanza es esa? «Oye, si me lo vais a votar, lo meto; si no, no lo meto. Si me vais a criticar porque no pongo recursos, no admito ese

punto en el orden del día». Nos dice que hay un estudio económico, que no hemos visto, que no conocemos, que yo no sé si usted conoce, pero que dice que la implantación de la ley en Andalucía cuesta 3,3 millones de euros; 3,3 millones de euros.

Usted dice: «Los sindicatos se le pusieron en la puerta». Mire, la negociación de la RPT, que es una parte mínima —ahora le voy a dar algún dato más—, la negociación de la RPT es una parte mínima del impacto que tiene la ley en todo el coste que va a generar, porque lo que hacemos es mantenemos el personal que hay, pero le damos puestos diferentes y se crean unas jefaturas de servicio. Bueno, pues solo en la primera fase, que son setenta —el completo son ochenta y cinco partidos judiciales; setenta es la primera fase, tres es la segunda y el resto, hasta ochenta y cinco, en la última—, bueno, solo esa primera fase cuesta el doble de lo que dice el ministro que vale incorporar la ley. Y los sindicatos, que pusimos el doble de lo que ha dicho el ministro, para todo lo pusimos en esa parte, se fueron a la puerta, efectivamente, a criticar, porque decían que era insuficiente. ¿Usted con quién está, con el ministro o con los sindicatos? Porque aquí no vale otra. Si los sindicatos nos dicen que aplicar la RPT con esa cantidad es ridículo, pues lo que dice el ministro es..., multiplique por n el ridículo. A eso hay que añadirle la adaptación del Sistema de gestión procesal @driano —solo en la primera fase, 1,9 millones de euros—. La adaptación de espacios —imprescindible, como ha dicho el ministerio, para contar con las condiciones básicas de funcionamiento de la ley de eficiencia—, 9,6 millones de euros los setenta partidos judiciales. La puesta en marcha de medios alternativos de solución de controversias, para que los ciudadanos puedan ir a esos medios, 8,3 millones de euros en el básico más básico que se pueda hacer. Dispositivos digitales compatibles con la puesta en marcha de la nueva ley, 19,5 millones. Y la oficina de justicia municipal, como usted decía, que veremos a ver en qué cantidad se queda, pero que, de entrada, nosotros lo que podemos destinar este año, 8,4 millones de euros. ¿Sabe cuánto piden los colegios de abogados por la entrada del módulo de los requisitos previos de procedibilidad? Más de lo que dice el ministro que cuesta la aplicación de toda la ley en Andalucía. Por tanto, hombre, decida usted si está con su Gobierno o con los andaluces, pero con las dos cosas le puedo asegurar que no puede estar.

Muchas gracias

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Su réplica, señora Cervantes, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Consejero, nosotros seguimos pensando lo mismo. Y usted lo sabe, que esta ley no funciona. Es injusta, cara y es caótica. ¿De verdad se cree usted que el Partido Socialista va a cumplir con lo que ha propuesto? Nosotros creemos que no.

[Intervención no registrada.]

Y ustedes tampoco.

Nosotros no compartimos esta estrategia, y en esto estamos de acuerdo con ustedes. El Gobierno de Sánchez ni se le está ni se le espera; lo que tiene que hacerse es combatirse. No se puede construir una Justicia más eficaz desde la mentira, el chantaje y el clientelismo, que es a lo que están acostumbrados ellos. Ustedes han denunciado que no hay fondos, que no se ha consensuado nada, que todo lo impone el ministerio. Pero es verdad que no les queda otra que seguir adelante. Y lo hacen porque, al final —y esto no compartimos y no pensamos igual—, comparten el mismo modelo, el modelo autonómico. Y además, se ha demostrado que fracasa, sobre todo en la Justicia, porque no es igual para todos los españoles ni en todas las regiones.

Desde Vox vamos a seguir defendiendo una Justicia única para todos los españoles, una Justicia con medios, con personal suficiente, con leyes claras y aplicables; sobre todo, con una Justicia independiente del poder político. Es fundamental, porque es la verdadera eficiencia que la Justicia llegue a tiempo, a todos por igual y sin estar al servicio de los intereses partidistas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes.

Señor Torres, por el Partido Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, hemos llegado al fondo de lo que el Consejo de Gobierno quería con esta comparecencia, y era hablar de la confrontación en la aplicación de la ley con el Gobierno de España y con la Conferencia de Barcelona. Pero antes de entrar en esto, permítame una cuestión, señor Castilla: un poquito de chorizo al pastel de verduras le hubiera caído bien, y unas pasas y unas piñones, también, ¿sabe, señor Castilla? De hecho, eso es lo que ustedes, cada vez que aprueban una ley en este Parlamento, hacen. Porque en este Parlamento, esta comisión aprobó la Ley de Función Pública de Andalucía. Y ustedes, entre otras cosas, metieron una modificación de la Ley de Salud de Andalucía, que dígame usted qué tenía que ver. O cuando aprobaron la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía, metieron una modificación de la Ley de Incompatibilidades para subir el sueldo a la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía. Por lo tanto, ¿a qué viene usted ahora a decir que es que le sobran cosas, si esa es una práctica parlamentaria que ustedes, el Partido Popular, en este Parlamento, aplican cada vez que aprueban una ley, señor Castilla? Hombre, y decir que el problema de Andalucía es que con esta ley, que todavía no se ha implantado, la Justicia está colapsada. La Justicia está colapsada de antes, que llevan ustedes siete años de Gobierno, no por la aplicación de la Ley de Eficiencia en el Servicio Público de Justicia, más allá de que lleva varias comisiones sacando pecho el consejero de que ya Andalucía no es la penúltima comunidad autónoma de mayor litigiosidad, sino que ya hay otras

tres o cuatro por delante de ella. Por lo tanto, vamos a ver si nos aclaramos en este sentido entre los argumentos del Partido Popular con el del propio consejero.

Pero bueno, vamos al caso de las cuestiones que ha planteado el consejero en su intervención segunda, que ya ha sido bien distinta de la primera que ha intervenido. Y, por cierto, no me ha contestado al tema de los proyectos pilotos de las oficinas judiciales municipales. Entre otras cuestiones, también le voy a hacer otra pregunta, señor consejero. Usted está pidiéndole financiación al Gobierno de España para que la comunidad autónoma de Andalucía implante la ley aquí, en Andalucía. La pregunta es: ¿la consejería que es competente —que es la suya, la de Justicia— va a dar financiación a los ayuntamientos y a las entidades locales para que puedan implantar las oficinas judiciales municipales? ¿O usted solo pide cuando le corresponda, que usted cree que le deben dar, pero cuando usted tiene que dar a otras entidades locales, que también están obligadas a la aplicación, entonces ahí ya no? Yo creo que eso también es una cuestión que los alcaldes están esperando también a poder comprobar.

Pero mire, señor consejero, lo que usted ha dicho aquí, cuando lo escuchen los sindicatos de la mesa sectorial, es que van a volver a no sentarse a negociar con usted, porque usted ha vuelto aquí a mentir hoy. Dice que esas RPT, que ya se han aprobado, suponen una inversión de 8 millones de euros —de 8,6 millones, ha dicho.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No, yo no he dicho eso. No, no, no.

El señor TORRES CABALLERO

—Eso ha dicho usted, ahora mismo.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No, no, no, no.

El señor TORRES CABALLERO

—O, al menos, así lo he entendido yo.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No, no, no, no. Pues ha entendido mal.

El señor TORRES CABALLERO

—Mientras que los sindicatos lo que dicen es que ustedes quieren hacer una nueva RPT a coste cero, con funcionarios de la Administración de Justicia *low cost*, donde no están absolutamente modificando ni incrementando nada de lo que corresponde a los complementos autonómicos, competencias de la consejería para los funcionarios de la Administración de Justicia. Usted, que bien calentaba a los sindicatos cuando estaban en huelga contra el ministerio, porque no le modificaban o no le incrementaban los complementos específicos.

Sin embargo, ahora que le corresponde a usted, pues fíjese lo que dicen los sindicatos: «Nos vemos obligados a concentrarnos ante la sede de la consejería en lugar de participar en la mesa de negociación...».

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No lo lea entero.

El señor TORRES CABALLERO

—«... esta decisión marca un hecho sin precedentes en la historia del sector de la justicia en Andalucía». Señor...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es que ya ha acabado el tiempo, por eso lo digo.

El señor TORRES CABALLERO

—Bueno, pues yo paro ahora cuando yo considere y usted me diga, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, ya, pues ya.

El señor TORRES CABALLERO

—Pues ya está, pero si quiero leer, leo, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, le estoy diciendo que se ha acabado el tiempo y que no le va a dar tiempo a leerlo.

El señor TORRES CABALLERO

—Usted me dice que se me ha acabado el tiempo, pero si yo quiero leer, leo. Solo faltaría, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le estoy diciendo, no lo interprete mal, no interprete las decisiones de esta Presidencia. Le estoy diciendo que se ha acabado el tiempo y que no le va a dar tiempo a leer.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, pues paro.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pare usted.

El señor TORRES CABALLERO

—Pues leo, pero usted...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues ya se le ha acabado el tiempo.

El señor TORRES CABALLERO

—No puede ser un presidente... Claro, lo que usted representa... Lo que usted representa ideológicamente, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya se le ha acabado el tiempo, señor Torres.
Señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Vamos, entiendo que al señor Torres le guste parte de verdura con un poco de chorizo y demás. Me parece fantástico. Pero a los que no nos gusta...

Lo que no gusta es que una ley que expresamente se dicta para la materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia sea, al final, como he dicho anteriormente y como repito, una ley en que solamente se modifican ocho normas procesales y el resto es un batiburrillo de cosas. Y, como ha dicho el señor consejero, que, en última instancia, en un acto de tener de rehén al Gobierno, los partidos nacionalistas y cierto grupo hicieron que se modificara absolutamente todo el borrador conforme estaba inicialmente, para añadir, entre otras cosas, algunas de las que he dicho con anterioridad. Ese es el problema.

El problema es que no se han tomado en serio los problemas de la justicia ni los problemas de reformas procesales ni los problemas de reformas organizativas. Cuando este era un momento importantísimo, clave, para hacer ciertas modificaciones importantes, por ejemplo, en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y, al final, está creando el caos. Aunque usted lo niegue, pero esa es la verdad de lo que está pasando ahora mismo. Y se lo digo porque yo estoy en numerosos foros de abogados, estoy hablando diariamente con compañeros abogados, y es un follón. Nadie sabe cómo actuar, nadie sabe cómo interponer una demanda, nadie sabe cómo intentar realizar la mediación previa, porque cada juzgador tiene una manera de ver el tema. Y esa era la oportunidad de que en la propia ley que exige eso se reglamentara específicamente cómo había que hacerlo. Y así no había absolutamente ningún problema.

Pero se prefirió mirar hacia otro lado, crear el follón y modificar otros aspectos normativos que no tienen nada que ver con lo que realmente se estaba solicitando. Porque es verdad que también se pedía por parte de todos los sectores una modificación y reformas procesales conforme al tiempo en el que estamos, es decir, casi 25 años después de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vamos a ver, nosotros, desde el Grupo Popular de Andalucía, desde el Grupo Popular de Andalucía, y nos gustaría, y el señor consejero lo ha dicho también, pero veo que no, que el Grupo Socialista de Andalucía exigiera también es la financiación necesaria para esta ley. Porque nosotros pedimos financiación para Andalucía, la justa, la que necesitamos y la que creemos que en justicia nos corresponde. Estamos reclamando lo que entendemos de la infrafinanciación que tenemos en Andalucía, los 1.500 millones que entendemos que se nos adeudan anualmente. Pero es que, claro, encima se nos endosan otra serie de actuaciones que, obviamente, necesitan un apoyo económico. Pero se nos endosan diez cambios unilaterales por parte del Gobierno. Es decir, sin el consenso con las comunidades autónomas, sin el consenso con las grandes formaciones políticas que hay en España, en concreto con el Partido Popular. Y se hace una modificación que supone un gasto económico importantísimo, ya lo ha dicho el señor consejero.

Y en Andalucía no hay acompañamiento financiero para esa reforma. No hay acompañamiento financiero para otras cosas en Andalucía. Y, por tanto, Andalucía, a pulmón, tiene que hacerse cargo de la misma.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castilla, tiene que ir acabando.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, termino un segundo.

Es decir, por tanto, eso es lo que seguimos. Es decir, nada más y nada menos que se financie en justicia lo que corresponde a Andalucía como consecuencia de la implantación de esta ley.

Nada más.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, cierra el debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y para concluir, señora Cervantes, pues ya le he dicho que creo que estamos de acuerdo. Usted dice que compartimos el mismo modelo. No, mire, yo es que respeto también la Constitución. Quien dice que tenemos un modelo autonómico de ordenación del territorio en España es la Constitución. Si usted respeta la Constitución lo compartirá conmigo también. No hay otra cosa. No es que esté de acuerdo con el PSOE. Es que estoy de acuerdo con el título VIII de la Constitución, que, bueno, tengo la obligación de defender y de llevar a término.

Y, señor Torres, mire, cuando las cosas son indefendibles, ni usted, que es hábil, lo puede defender. Voy a decirle para que no tenga ninguna duda. Primero, no me haga el juego de los vasitos con lo de la RPT. La RPT tiene muchas cosas, pero si es que está cerrado y negociado. Mire, lo que se ha cerrado en la primera y en la segunda fase, lo que se ha cerrado con los sindicatos, que no lo han votado a favor los sindicatos, ¿eh? Lo que han cerrado los sindicatos, yo le he dicho, lo que yo le he dicho es que ya es más, solo eso, que es la primera y la segunda fase, es más de lo que el ministerio dice que es el cien por cien. Cuando usted quiera, bueno, si usted lo sabe, pero cuando usted quiera, nos sentamos con los sindicatos o yo le doy el importe.

Mire, se crean más de 100 puestos singularizados que obliga la ley. Se consolidan refuerzos que estaban en partidos judiciales y que ahora se incorporan. Todo eso, como usted comprenderá, no es gratis. El ministro se lo cree. Usted puede hacer el esfuerzo de que se lo cree, pero usted no es tonto. Usted sabe que eso es imposible, porque usted, además, ha tenido responsabilidades como alcalde y sabe que esas cosas no ocurren.

Yo le digo, solamente lo que se ha negociado con los sindicatos, fase uno y fase dos es bastante más de lo que el ministerio dice que es para todo.

Oficinas Municipales de Justicia. En las Oficinas Municipales de Justicia el ministerio crea cuatro niveles: nivel A, nivel B, nivel C, nivel D. El A es el básico, el D es el máximo al que se pueda llegar en colaboración entre la Administración prestacional, que es la Junta de Andalucía, y la Administración local.

¿Cuáles son los D? El modelo D es el que estamos haciendo los pilotos, porque tenemos que partir hasta ver a dónde podemos llevar esa oficina municipal para conseguir acercar el servicio público de justicia al ciudadano. ¿Dónde lo estamos haciendo? Fundamentalmente, a los ayuntamientos que nos piden. Nosotros estamos recibiendo peticiones. Los ayuntamientos nos dicen: oiga, a mí me gustaría poner en marcha ese modelo de oficinas D y estoy dispuesto a colaborar con la Junta para llevarlo a término.

Estamos analizando, además de esa petición, lo que estamos recibiendo. Lo que estamos recibiendo. La justicia es que no le interesa al PSOE, le interesa para lo que le interesa, pero para prestar el servicio no le interesa nada, señor Torres, le puedo asegurar.

Mire, yo tengo en este momento un acuerdo con la alcaldesa de Alcalá de Guadaíra para poner en marcha una de las infraestructuras judiciales más importantes de la provincia de Sevilla, y gobierna y es del PSOE. No tengo ningún problema. No. Yo le digo que... Pero que si usted quiere que valoremos alguna petición de algún ayuntamiento gobernado con el Partido Socialista, en los mismos términos, le animo a que lo haga.

Y, por último, ¿les va a dar recursos a los ayuntamientos para las Oficinas Municipales de Justicia? Le voy a dar una primicia. El cien por cien de la cantidad que me aporte el ministerio para las Oficinas Municipales de Justicia se la transfiero a los ayuntamientos, el cien por cien. Y, si no, usted se queda calladito cuando los ayuntamientos pidan que se apoyen esas responsabilidades. Porque hay que tener la cara muy dura para aprobar una ley sin dialogar y sin negociar, sin comprometerse a financiarlo. El «yo invito, y tú pagas», llevado al extremo.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor Torres. Señor Torres, que esta es su comparecencia.

El señor TORRES CABALLERO

—Presidente, usted, tendría que haber llamado al orden al consejero al faltar a este portavoz. Esa es su obligación como presidente, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, no he considerado en ningún momento que se le haya faltado.

El señor TORRES CABALLERO

—«Caradura», hombre, ¿cómo que no? Hombre, aquí se ha quedado en el *Diario de Sesiones*, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha dicho textualmente: «que hay que tener la cara muy dura», no por usted.
Yo he interpretado que es al Gobierno de España, ¿no?

El señor TORRES CABALLERO

—Es que las interpretaciones son ideológicas también, señor presidente.
[Intervención no registrada.]

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No saquen de contexto, señorías, por favor.
Por favor, que nos conocemos todos.
Muchas gracias.

12-25/APC-001208. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Proyecto de Decreto del Teletrabajo

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia para informar sobre el Proyecto de Decreto de Teletrabajo.

El proponente es el Grupo Socialista, y tiene, por lo tanto, la palabra la señora Manzano.

[Intervención no registrada.]

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, el teletrabajo es una herramienta de gestión del servicio público y de gestión también de la actividad pública que se puso de manifiesto en la importancia que podía tener en distintos momentos recientes de nuestra historia, fundamentalmente con lo que nos tocó a todos vivir con el covid. Se ha demostrado que es una herramienta que, bien gestionada, es útil para todas las partes porque supone una ventaja, una flexibilidad en la ordenación de la carga de trabajo para el funcionario. Supone una capacidad para distribuir y para ordenar también los espacios a la Administración pública, para ordenar las tareas, para garantizar que se puede prestar un buen servicio a los ciudadanos en distintas funciones. Sabiendo que tiene límites, evidentemente, y que no todos los puestos de trabajo son teletrabajables, no todos los puestos de trabajo, no todas las actividades se pueden realizar en remoto. No todas las personas que trabajan en la Administración pública están dispuestas a hacerlo y no se puede imponer, no se puede obligar a una persona que no quiera teletrabajar a que lo haga porque le convenga a la Administración pública. Se tiene que establecer un sistema de ordenación del trabajo por objetivos y un control del cumplimiento de esos objetivos y se tiene que hacer de acuerdo con una normativa que, afortunadamente, ya se tiene porque ya se ha llevado a cabo la negociación y el desarrollo de la Ley de Función Pública en materia de teletrabajo.

En este momento está ya en tramitación y esperamos que a lo largo de este año 2025 esté culminado todo el proceso y pueda estar en condiciones de poder desarrollarse, implementarse y ponerse en marcha.

La negociación ha sido una negociación enriquecedora en la que, por parte de los representantes de las organizaciones sociales, se han aportado soluciones que nosotros valoramos y que nos parecen importantes. Por parte de los técnicos de la Secretaría General de Administración Pública y de la Dirección General de Función Pública, también se han hecho aportaciones muy positivas, se ha hecho un trabajo de chequeo y de control de toda la legislación a nivel nacional.

Y, por último, se está trabajando en un proceso de gestión del cambio y de formación que permita que su implementación sea adecuada y que, bueno, pues nos redunde en un beneficio colectivo la puesta en marcha de ese modelo de gestión de la jornada que representa el teletrabajo.

Nos parece que es una medida que puede ser, puede ser, si la gestionamos bien, positiva para todo el mundo y que tenemos la obligación de llevarla a término en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

Ahora sí, señora Manzano, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias también al señor consejero por la información que nos traslada, pero, como siempre, pues no nos parece demasiada, señor consejero.

Mire, dos consideraciones previas en relación a esta cuestión:

En primer lugar, desde nuestro punto de vista, vamos a resaltar la lentitud, la lentitud de su consejería o más bien de sus responsables. Prácticamente las comunidades autónomas tienen aprobada una regulación para la prestación de los servicios mediante la fórmula de teletrabajo y Andalucía está también en esta materia en el vagón de cola. Que un número importante de comunidades autónomas tengan ya su normativa refleja el esfuerzo que han hecho de negociación y de diálogo y también la prioridad que le han dado a adaptar el teletrabajo a sus necesidades específicas, así como a promover la flexibilidad laboral y la conciliación.

En Andalucía el decreto, pues, aún lleva tiempo, es decir, está llevando tiempo de tramitación, un año concretamente, señor consejero, y lo que le queda. Usted dice que prácticamente está a punto de salir, bueno, pues, veremos, veremos a ver. Vamos a tener en cuenta las palabras que usted hoy aquí acaba de decir.

Y urge, señor consejero —yo no sé si usted está de acuerdo—, que este decreto urge, pues, por los problemas que se pueden solucionar con el teletrabajo. Por un lado, una mejor organización del trabajo, pero también facilitar al personal otras formas de trabajo alternativas a las estrictamente presenciales. Y hay que tener en cuenta también, en este sentido, pues, la presencia o la llegada o el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, que espero, señor consejero, que usted hable con el señor Sanz para que su robot mejore, porque si no, vamos a tener un serio problema. No sabe usted la que tiene liada el robot del señor Sanz en la Consejería de Empleo en este sentido. Así que más vale que hablen de este tema.

Pero, mire, con la solicitud de esta comparecencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que pretendíamos era que usted diese más detalles, que usted profundizara en si ya tienen identificados los

puestos teletrabajables, cómo va a ser el procedimiento de concesión, cuáles van a ser los requisitos que hay que cumplir para la realización del teletrabajo a distancia, en los derechos y en los deberes de las personas teletrabajadoras, en si habrá diferentes modalidades en la prestación de este servicio y en lo relativo a la duración de este régimen de trabajo. Insisto que de esto no ha dicho absolutamente nada, y era lo que hoy pretendíamos aquí.

Y, en segundo lugar, la segunda consideración, señor consejero, es pedirle algo que estará presente seguramente en las alegaciones formuladas y que ustedes no pueden obviar, y es la perspectiva de género. No sé si ha querido decir algo en la intervención que ha tenido. Porque una norma de este tipo puede contribuir a reproducir y a ahondar en la desigualdad entre trabajadores y trabajadoras y puede convertirse en una trampa para las mujeres en cuanto a que puede provocar una desproporcionada cantidad de tareas, las propias del trabajo y el cuidado del hogar y de la familia.

Por ello, es importante, señor consejero, que aseguren que el acceso al teletrabajo no genere nuevas brechas de género ni condiciones laborales desiguales, porque sería un paso atrás. Y alertamos de esto porque ya sabemos que ustedes —ya sabemos que los sindicatos no—, pero que ustedes tienen alergia permanente a las políticas de igualdad, pues le insisto para que no se le olvide tener en cuenta esta perspectiva.

Pero, hechas estas consideraciones, señor Nieto, yo tengo que decirle que no se ha pronunciado sobre si mantiene las insultantes palabras en forma de aviso o de amenaza a los sindicatos que pronunció en unos encuentros informativos. Porque insultante, señor consejero, es decir que el personal funcionario de la Junta de Andalucía confunde el teletrabajo con unas vacaciones. En román paladino, señor Nieto, esto es llamarles vagos o irresponsables, por no utilizar otros términos. Y la inocente de mí, que pensaba yo hoy que iba usted a utilizar este foro también público, pues para rectificar públicamente y pedir disculpas tal y como le piden las organizaciones sindicales. Pero no, parece que eso de disculparse no lo tiene usted en su hoja de ruta.

Mire, yo lo que creo es que se ha ganado a pulso usted que los cinco sindicatos presentes en la Mesa sectorial de personal funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía pidan su cese, señor Nieto. Ha tenido usted la capacidad de levantarles la voz al unísono en una nota de prensa conjunta para decirle a usted que rechazan esos insultos que les ha hecho a quienes sacan durante el día a día todo el trabajo de la Administración autonómica. Y para exigirle también que más bien lo que debiera hacer es centrarse en cumplir sus compromisos con el personal y reforzar los servicios públicos, que, por cierto, desde que gobierna el señor Moreno Bonilla, se han debilitado, se han desprestigiado y se han reducido a la mínima expresión.

Están indignados, señor consejero, yo imagino que usted lo sabe, solo de pensar que el consejero responsable del desarrollo reglamentario del teletrabajo piense que el personal va a utilizar de manera generalizada el teletrabajo para escaquearse de sus obligaciones o para no cumplir con su función en el trabajo. Están indignados de que, además, usted lo exprese sin pudor alguno y que todavía no haya pedido ninguna disculpa ni haya rectificado.

Lo cierto, señor consejero, es que ha quedado usted desacreditado, ha quedado usted completamente inhabilitado para seguir siendo consejero de Función Pública, pues por su incapacidad para gestionar.

En vez de cumplir con su obligación de desarrollar el reglamento de teletrabajo, lo que ha hecho ha sido poner obstáculos en el camino con unas palabras, insisto, insultantes, que para nada creo que fueron improvisadas, sino que más bien fueron planificadas.

Pero también ha quedado desacreditado por su ataque a los servicios públicos, porque eso es lo que subyace en el fondo, señor consejero. Es el desprecio que ustedes le tienen a lo público y hacia su personal en un momento, además, como el actual, precisamente en el momento del apagón, en el que todo el mundo se ha puesto de acuerdo, todo el mundo coincidimos en el valor y en la importancia del personal de la Administración pública, por su compromiso y por su contribución al buen funcionamiento del Estado.

Porque, señor consejero, hay una cosa importante a la que usted tiene que contestar. Los sindicatos le dicen si usted tiene datos sobre el incumplimiento generalizado del personal cuando trabaja en esta modalidad. Le retan a que lo diga públicamente. Lo ha escuchado, ¿verdad? Lo dice esta nota de prensa. Yo le pregunto aquí si tiene esos datos, señor consejero, porque, si no presenta datos objetivos sobre esto que respalden estas acusaciones, lo que queda claro es que usted ha acudido al populismo y a la demagogia, recurriendo a tópicos falsos sobre los funcionarios, fomentando la desafección ciudadana para justificar lo que ya sí sabemos que es su hoja de ruta, que es los recortes y las privatizaciones.

Por tanto, ¿va a hacer usted públicos estos datos, señor consejero? Porque si no los va a hacer públicos, si no los tiene, entonces lo que debería de verdad es rectificar y ponerse a trabajar para que el decreto del teletrabajo sea ya una realidad en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señor consejero, su réplica.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Manzano.

Ha sido usted muy exhaustiva, muy objetiva, muy rigurosa, y muy educada en su intervención; yo se lo agradezco. Y me permite poder abordar un tema que usted sabe y usted debe conocer, porque me consta que ustedes tienen una buena interlocución con las organizaciones sindicales; son las que han acordado este... El decreto de teletrabajo no es una imposición del Gobierno de la Junta de Andalucía, ni de este consejero ni de su equipo; es un acuerdo alcanzado por unanimidad —bueno, por una amplísima mayoría— con las organizaciones sindicales con representación, que está en el proceso de tramitación, que ha sido rapidísimo. Usted me dice que es una lentitud, y es un gesto más de la ineficacia de este Gobierno. Mire, estamos desarrollando la Ley de Función Pública, que se ha aprobado en esta legislatura, que lo estamos impulsando a un ritmo, créame, sorprendentemente alto, gracias a

la implicación y al buen talante de todos; evidentemente también de los sindicatos, pero también con un esfuerzo notable del equipo de función pública de esta consejería.

Creo que usted conoce, o creo que debería conocer los detalles de ese acuerdo, porque se han hecho públicos, tanto por el Gobierno de la Junta de Andalucía como por los propios sindicatos. Se ha dejado claro cuál es el ámbito en el que estamos trabajando, cuáles son los criterios en los que queremos centrarnos.

Por cierto, también le quiero decir una cosa: Andalucía tiene una regulación del teletrabajo, eh, por eso hay teletrabajo; que no crea que en este momento no tenemos regulación. Lo que tenemos es otra regulación, una regulación de segunda vuelta ya, en el que tenemos una experiencia de varios años en el que se desarrolla. Pero es que ha hecho usted una intervención que parece que aquí estamos otorgando el teletrabajo sin base legislativa, y créame que eso es un error importante, que debería corregir también en su intervención.

Mire, una de las cosas que nosotros hemos dejado claro, y que los sindicatos también han dejado claro y han querido poner de manifiesto, es que el teletrabajo tiene ventajas e inconvenientes, tiene incertidumbres. Y tenemos la obligación, entre todos, de apostar e impulsar las ventajas que genera el teletrabajo y evitar la mayor parte de las incertidumbres. Si usted cree que los sindicatos no tienen en cuenta la perspectiva de género en los acuerdos que firman es que no conoce ni remotamente el funcionamiento de los sindicatos. Pues entonces no debería tener ninguna duda sobre que la perspectiva de género está recogida en el decreto consensuado con los sindicatos de teletrabajo; es que no entiendo entonces su intervención anterior, señora Manzano.

Y mire, en relación..., a mí me gustaría que ahora, en su siguiente intervención, usted me diga si usted cree que habría que confundir teletrabajo con vacaciones. Si usted cree que hay que confundirlo, pues defienda su tesis; yo creo que no hay que confundirlo. Y mire, lejos de lo que usted cree, que eso es un ataque a los funcionarios, le quiero poner en contexto. Mire, el problema es justo el contrario: hay, desgraciadamente, mucha gente que cree que cuando un funcionario..., cuando va a un puesto de trabajo y le dicen «Fulanito hoy teletrabaja», se creen que es que está de vacaciones. Y no es cierto, porque la inmensa, inmensa mayoría..., habrá, como todo en la vida, pero la inmensa mayoría de los funcionarios son tremendamente responsables y cumplen con su jornada en teletrabajo, como cumplen con su jornada presencial. Y es necesario que los ciudadanos sepan que el hecho de que una persona teletrabaje no significa que está de vacaciones.

Eso hace que muchas veces, cuando se traslada que hay una negociación sobre teletrabajo, no se entienda el objetivo, y se nos diga que es que lo que estamos haciendo es darles más días de descanso a los funcionarios. Y no es cierto; estamos ordenando de otra forma la jornada laboral, estamos ordenando de otra forma la prestación de los servicios, una prestación de los servicios que no solo no tiene por qué ser mala para la Administración, y por tanto, no solo no tiene por qué perjudicar la atención a los ciudadanos, sino que, en muchos casos —y estamos convencidos de que eso puede ser así—, los beneficia. Por tanto, no saque las cosas de quicio, y no abunde en una línea que, bueno, pues en el legítimo, la legítima negociación entre los sindicatos y la Administración, bueno, pues tiene encaje, pero que, en otro ámbito, pues suena un poco ridículo.

Nosotros no queremos ni que, por supuesto, ningún funcionario cometa ese error, ni que el ciudadano de la calle se piense que un funcionario que esté teletrabajando, está de vacaciones. Eso es lo que está en el espíritu del decreto, eso es lo que está en el espíritu de la norma, y eso es lo que se acordó, y se negoció con el conjunto de los sindicatos.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, señor Nieto.

Yo no dudo de que los sindicatos apliquen la perspectiva de género al decreto; de quien dudo es de ustedes, señor consejero —y ya se le he dicho—, porque ustedes tienen alergia permanente a las políticas de igualdad.

Y yo no creo en absoluto —ya que me ha preguntado usted— que los funcionarios que teletrabajen se tomen unas vacaciones. Quien lo ha dicho es usted, y por lo tanto, será usted el que tenga que decir...

[Intervención no registrada.]

No, si es que lo que ha hecho aquí ha sido ratificarlo, porque después, en sus explicaciones, lo que ha hecho ha sido ratificarlo: usted cree que el funcionariado que se pide teletrabajo lo que está haciendo es tomándose unas vacaciones.

[Intervención no registrada.]

¿Sabe qué?, ¿sabe qué?

[Intervención no registrada.]

Es que..., es que, ¿sabe qué?

[Rumores.]

Es que este debate me recuerda al debate que tuvimos en la anterior comisión, señor consejero; usted lo recordará precisamente. Nosotros, en aquel debate, hablamos..., o trajimos a esta comisión el hablar del personal funcionario y de la conciliación. Hablamos de los permisos CUME, y hablamos de la extinción de estos por parte del Gobierno andaluz por criterios economicistas.

Y lo escuchamos a usted, señor consejero, por un lado, demostrar que desconoce totalmente la normativa —le recuerdo: normativa estatal, hasta los 26; normativa andaluza, sin limitación de edad—. Y le escuchamos también a usted, señor consejero, renunciar a las herramientas que nos proporciona el autogobierno, diciendo, bueno..., o de alguna manera, una herramienta que nos proporciona el autogobierno, como la que es otorgar a las familias permisos para que puedan cuidar de su hijo y de su hija enfermas de cáncer y otras enfermedades graves. Y usted renunció a esa herramienta, cuando lo que hizo fue mirar para arriba, cuando nada tiene que ver el Gobierno de España, en este sentido,

para que usted cumpla con el decreto 154/2017; es usted el que tiene que hacer que se cumpla. Entonces, ¿sabe a qué me recuerda el debate que hemos tenido hoy, en relación a sus declaraciones, con el tema de los permisos CUME? Pues se lo voy a decir concretamente: es la desconfianza que usted, ustedes, este Gobierno, tienen hacia los funcionarios y las funcionarias de la Junta de Andalucía, bien al pedirse permisos o bien al pedirse teletrabajar. Porque ni los que teletrabajan, están de vacaciones, señor consejero —no lo hacen, y es usted quien lo pone en duda— ni las madres que solicitan un permiso CUME se van de paseo. Solamente solicitan ese permiso, señor consejero, porque tienen la necesidad de cuidar de manera directa, permanente y continua de sus hijos y de sus hijas, que —le recuerdo— están enfermos o tienen cáncer.

En definitiva, señor consejero, para que no se vaya por las ramas, yo lo que le vengo a decir aquí, en esta comparecencia, es: uno, confíe en el personal de la Junta de Andalucía, no vierta más sobre ellos esa desconfianza que hizo usted en esos desayunos informativos.

En segundo lugar, no desprestigie más al personal de la Junta de Andalucía, no les insulte, porque son quienes garantizan el funcionamiento de los servicios públicos. Y utilice las herramientas que usted tiene a su disposición cuando tenga que hacerlo, porque tiene usted un régimen sancionador, en el caso en el que piense que se toman un teletrabajo como vacaciones —que lo piensa usted, insisto.

En tercer lugar, si tiene datos —se lo vuelvo a decir— de incumplimientos del personal que teletrabaja, pues póngalos encima de la mesa; ya está tardando usted.

Y en cuarto lugar, céntrese en desarrollar las normas que regulan el teletrabajo, porque es urgente, tiene la obligación legal. Y deje de poner obstáculos, señor consejero; deje de poner obstáculos.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señora Manzano, de verdad que es realmente frustrante debatir con usted, porque es como debatir con una pared. Usted viene aquí a soltar su rollo, a soltar su media verdad —o, directamente, su mentira—, y a esperar que el resto se la crea. Mire, es que ya está bien de actuar de esa forma y de intentar imponer un rodillo mental que no funciona, que no funciona.

Mire, yo le he preguntado, ¿usted cree que se puede confundir teletrabajo con vacaciones? Yo creo que no se puede confundir teletrabajo con vacaciones. Está mal que lo haga cualquier persona, cualquier ciudadano que crea que cuando una persona teletrabaja está de vacaciones, porque es mentira, porque no es cierto y porque es injusto. Y estaría mal si lo entendiera así un funcionario que no asume

la responsabilidad que tiene teletrabajar, que es trabajar en remoto, pero trabajar, evidentemente, como se tiene que hacer.

Si usted no quiere entender eso, es su problema, es su problema. Yo creo que la sociedad andaluza lo entiende perfectamente.

Mire, vuelve a sacar el tema de igualdad y no se fía de mí, pero se fía de los sindicatos. Oiga, pero si hay un acuerdo, si hay un acuerdo. ¿Cómo cree que yo voy a imponer un decreto de teletrabajo que no tenga en cuenta la perspectiva de género?

Por cierto, el único plan, el primer plan de igualdad que se ha aprobado en la Junta de Andalucía para la Administración General lo ha aprobado este consejero y este equipo. El primer plan de igualdad del personal de Justicia lo ha aprobado este equipo y este consejero. El primero. Ustedes estuvieron, 40 años casi, gobernando la Junta de Andalucía y no tuvieron tiempo de hacerlo. Mucha perspectiva, pero poco trabajo. Y se está aplicando. Y hay una comisión en la que están muy muy implicados los sindicatos en esa aplicación. Podría informarse y venir con algo trabajado a esta comisión, señora Manzano. Podría hacerlo, pero no lo hace, porque no quiere o porque prefiere usar ese desconocimiento para las medias verdades o directamente las mentiras en su intervención.

Me da mucha pena, porque estos temas son muy importantes, y deberíamos prestigiar a nuestros funcionarios y prestigiar a la Administración pública andaluza, que se lo merece. Y con este tipo de debate lo que hacemos es degradarlo, llevarlo a lo ridículo, a la anécdota más insoportable y menos descriptiva de la realidad que tenemos en la Administración pública andaluza, donde nos encantaría que se pudieran incorporar.

Y que, por cierto, es llamativo que usted diga que cuando una norma nacional no tiene en cuenta algo que usted me pide a mí, la culpa de aplicarlo es mía, y no de su Gobierno, que no lo regula en el órgano nacional.

Y, por cierto, y ya termino con un dato, mire, ¿sabe quién fue —y le animo a que lo vea y a que lo lea— quién fue el que planteó y exigió que no se confundiera teletrabajo y vacaciones en su momento, cuando se estaba impulsando, en el origen del impulso? El que era ministro de Administración Pública, Jordi Sevilla, de su partido. Que, por cierto, hizo un trabajo muy importante, muy importante en la reordenación del TREBEP en esta materia.

Por eso, un poquito de rigor y un poquito de preparación, que no viene mal para que esta comisión tenga el alcance y el valor que debe tener.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-000964. Pregunta oral relativa a las jornadas Redeval (Red Española de Evaluación de Políticas Públicas)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto número 2 del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Con la primera, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, referente a la comisión relativa a las jornadas Redeval.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, ¿usted no se ha dado cuenta que diga lo que les diga a los señores socialistas les da igual? Ellos traen su relato, ellos traen su cuentecillo para ponerlo en las redes sociales, y lo que usted les diga les da exactamente lo mismo.

[Intervención no registrada.]

Pero, bueno, no en el tema... Ustedes tienen la piel muy sensible para unas cosas y muy dura para otras, y muy dura para otras, que es lo que les pasa, que tienen la piel muy fina para unas cosas y muy gordas para otras. Y hay que tener la piel igual de fina e igual de gorda para denunciar los casos de corrupción que se están cometiendo en su partido y el buen trabajo que se está haciendo desde la Junta de Andalucía. Eso es lo que tienen ustedes que aprender, desde un principio, que para eso vienen aquí.

Pero, en fin, en cualquier caso, señorías, venimos a hablar de la Red Española de Evaluación de Políticas Públicas. Que, por cierto, no debería ser la Junta de Andalucía la que lo impulsa a nivel estatal, acogiéndose ya 16 comunidades autónomas de todo el territorio nacional, sino el Gobierno de España. Lo que pasa es que el Gobierno de España está en otros asuntos, está en la mujer, está en el hermano, está en el fiscal, está en el ministro maleducado, está en el exministro a quien le gustaban las señoritas de mente relajada y de vida alegre. En fin, están en todas esas historias que a ustedes siempre les han gustado, ¿no?

Pero, bueno, vamos a hablar de evaluación, de medición y de análisis. Esta medición, evaluación y análisis que es muy común en el mundo empresarial, pero no tanto en el mundo público. Es de estar de enhorabuena que una Administración pública, como en este caso la Junta de Andalucía, se haya dado cuenta de que, para poder mejorar algo, hay que evaluarlo, hay que realizar un seguimiento y hay que realizar un análisis de esos resultados.

La Junta de Andalucía viene realizando trabajos a nivel de Administración muy importantes que vienen a facilitar y favorecer la vida de los ciudadanos. Hablo de la supresión de trámites inútiles y de burocracia excesiva e innecesaria. De hecho, ya se han suprimido 800 trámites que no aportaban nada a

la vida ciudadana. Se ha realizado un plan de simplificación administrativa. Se ha realizado la digitalización de innumerables trámites, concretamente más del 90 % de los trámites que pone a disposición de la ciudadanía la Junta de Andalucía. Y se han reducido los plazos de tramitación, priorizando el silencio administrativo positivo. Y eso es muy importante.

Y a esto hay que añadir la implicación que está realizando con la inteligencia artificial a la hora de realizar un análisis predictivo de datos y a la hora de realizar una automatización de la resolución de expedientes.

Pero hay que seguir trabajando, señor consejero. Y en esto...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Voy terminando, señor presidente.

Señor consejero, por cada euro que se invierte públicamente, eso tiene que tener un retorno social. Vamos a alejarnos de la improvisación, vamos a dejar esta improvisación para el Gobierno —fruto de ello es el apagón que hemos sufrido—, y vamos a seguir trabajando en esta línea.

Por eso le pregunto, señor consejero, por la Red de Evaluación de Políticas Públicas que ha lanzado la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y, muchas gracias, señor García.

Efectivamente, teníamos mucho interés en conseguir que la Junta de Andalucía mantuviese e impulsase el prestigio que tiene en materia de evaluación de políticas públicas.

Saben que nuestro Estatuto de Autonomía, entre los mandatos que quedan pendientes, es la aprobación de una ley de evaluación de políticas públicas que estamos a punto de cumplir. Y, precisamente, en estas jornadas o estas jornadas sirvieron para la última revisión de ese modelo de ley de evaluación de políticas públicas que queremos traer al Parlamento.

Una ley que se ha analizado y se ha planteado desde la realidad de Andalucía en el siglo XXI, ya en el primer cuarto superado del siglo XXI, a la luz de las experiencias que se han tenido en comunidades autónomas y en países donde se lleva trabajando desde hace mucho tiempo en esta materia. Y hemos trabajado con Cataluña, con Navarra, que son las comunidades autónomas que tienen más tradición en esta materia. Pero también hemos trabajado con el Gobierno de Jalisco, en México, con la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación, con la que hemos estado contrastando esa información, que nos parece tremendamente positiva. México tiene, en este sentido, mucha experiencia y un bagaje tremendamente positivo.

Hemos tratado de poner en común con otras comunidades autónomas y con el Gobierno de España el trabajo que se tiene que realizar y los objetivos que se tienen que marcar en este tipo de leyes. Y hemos conseguido que todo eso, todos esos años que llevamos trabajando en esta materia, den lugar al impulso de una red, Redeval, impulsada por el Instituto Andaluz de Administración Pública, al que se han incorporado los gobiernos de Aragón, Canarias, la Junta de Castilla-La Mancha, La Rioja, la Región de Murcia, el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Valencia, la Junta de Castilla y León, la Generalitat de Valencia, el Instituto Catalán de Evaluación de las Políticas Públicas, la Xunta de Galicia, la Junta de Extremadura, la Comunidad de Madrid, el Gobierno Vasco y el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno de España, que también se ha sumado, y que firmaron el acuerdo en esta ciudad, en Sevilla, hace pocas semanas.

Estamos buscando que Andalucía sea referente en esta materia y estamos buscando que esa referencia nos lleve a tener unas herramientas legales de evaluación de políticas públicas que hagan que todavía seamos más eficientes y consigamos ese objetivo de llevar a Andalucía al liderazgo sano al que aspiramos y que creemos que aspiran también el conjunto de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-25/POC-000965. Pregunta oral relativa a la propuesta del Gobierno de España al CGPJ sobre juzgados de violencia sobre la mujer

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, es relativa a la propuesta del Gobierno de España al Consejo General del Poder Judicial sobre juzgados de violencia sobre la mujer.

Y tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, la lucha contra la violencia sobre la mujer es uno de los desafíos más importantes y sensibles a los que se enfrentan las instituciones judiciales y gubernamentales en España. La protección de la víctima y la garantía de una justicia efectiva requieren no solo de leyes bien diseñadas, sino también de los recursos adecuados y una estructura judicial preparada para afrontar con seriedad estos temas.

Hace ya dos años el propio ministro reconoció en el Congreso de los Diputados, a una pregunta de un grupo parlamentario, que un tercio de los juzgados de violencia hacia la mujer estaban saturados, excediendo totalmente de su capacidad. Sin embargo, lejos de dar solución a este grave problema, parece que se va a agravar más con la entrada en vigor de la Ley 1/2025, que ha ampliado significativamente las competencias de estos juzgados, incluyendo dentro de sus competencias una carga de trabajo importante y que, por tanto, necesita de recursos adicionales, al incluir todos los delitos de violencia sexual y sin que, hasta el momento, se hayan dotado de los medios adecuados a estos juzgados para hacer frente a esas sobrecargas de trabajo y las previsiones tampoco son muy cercanas.

Así las cosas, esta ampliación de competencias podría derivar en una inoperatividad de la medida, agravando aún más la situación y dificultando la protección efectiva de las víctimas, ya que no va acompañada de los recursos necesarios. Por lo que la posible solución ya va a partir de una situación de caos total por la sobrecarga ya existente anteriormente y que se incrementa con las competencias que se han dado a estos juzgados. No se puede aprobar una ley sin los recursos necesarios para su aplicación.

En este contexto, el Gobierno ha presentado una propuesta al Consejo General del Poder Judicial que busca crear nuevas plazas específicas para abordar este tema. Esta medida, que en principio pudiera parecer correcta, plantea importantes dudas e importantes deficiencias. La creación de unas plazas sin la planificación adecuada, que además va a resultar insuficiente a todas luces, dada la magnitud del problema al que se va a enfrentar. Con un claro riesgo de que, en lugar de aliviar la situación, que es lo que se pretende, va a contribuir a una mayor sobrecarga si no se gestiona con criterios claros y recursos adecuados.

Así, el Consejo General del Poder Judicial estima que la carga de trabajo con esta ley aumentará una media de un 13% cuando se conozcan todos los delitos de violencia sexual. Y los juzgados de violencia sobre la mujer advierten de que esta ampliación de competencias provocará el colapso total.

Y quería preguntarle, señor consejero, ¿cómo valora la Consejería de Justicia la propuesta realizada por el Gobierno al Consejo General del Poder Judicial?

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Herrera, efectivamente, este es uno de los temas más polémicos de la primera fase de aplicación de la Ley 1/2025. Ya le digo que, como con tantos otros asuntos, se irá superando porque los sucesivos escándalos irán tapando este. Pero créame que aquí hay un problema y que tenemos una realidad. Esta sí impuesta por un acuerdo de última hora con un grupo parlamentario que exigió el que se ampliara las competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer a llevar todos los asuntos de violencia sexual, delitos de mutilación genital femenina, matrimonio forzado y acoso con connotación sexual y delitos contra relaciones familiares cuando la víctima sea alguna de las personas señaladas en la ley.

Eso supone que los juzgados ya saturados de violencia sobre la mujer, en este momento, prácticamente colapsen si no se toman medidas rápidas y mucho más importantes de las que se han puesto de manifiesto por el Gobierno, que ha sido la creación de 53 plazas de jueces, que en la mitad prácticamente o un tercio de ellas es transformar juzgados de instrucción en juzgados de violencia sobre la mujer. Para Andalucía nos asignan diez, que no son diez porque uno de ellos... Son nueve, más la transformación de un juzgado de instrucción de Jerez, que pasaría a tener estas competencias.

Ya le digo yo que es absolutamente insuficiente la propuesta que se hace por parte del Gobierno, que nos aboca a una obligación que hasta ahora hemos tratado de evitar, pero que con la medida que se adopta no nos va a quedar más remedio que poner en marcha, que es la obligada comarcalización. El Gobierno de España viene insistiendo desde hace mucho tiempo en esa materia, con las medidas que ha adoptado en este momento no queda más remedio que ir en esa dirección. Y, desde luego, hemos intentado desde el diálogo. Ahora ya no hay diálogo porque se han cortado todos los puentes, pero sí le hemos transmitido oficialmente y por escrito que no estamos de acuerdo con la propuesta que nos ha hecho, por insuficiente, y, particularmente, no estamos de acuerdo en la comarcalización que propone para la provincia de Córdoba, que la señora Ambrosio, por ejemplo, también la conoce, en el que se integran en el Partido Judicial de Córdoba los Partidos Judiciales de Lucena y de Cabra, que se encuentran

a una distancia muy importante de la capital y que deberían ser, precisamente, si se tiene que ir en la dirección de comarcalizar, donde se comarcalizaran esos servicios en el sur de la provincia de Córdoba.

Estamos trabajando para que, por ejemplo, en su provincia consigamos que no se dé un paso en el perjuicio de los ciudadanos y, sobre todo, de las mujeres que sufran cualquier tipo de violencia en este sentido y que, si se tiene que ir a comarcalización, se tenga en cuenta la distancia y, por ejemplo, el Partido Judicial de Órgiva se comarcalice en Motril y no en Granada, porque creemos que la distancia es muy superior, unido también con Almuñécar, intentando que haya un poco de sentido común y que se ponga en valor y se ponga como un activo a proteger la proximidad del servicio a la mujer víctima de violencia sobre la mujer.

Nos va a costar trabajo. Este va a ser un tema al que estamos dedicando mucho esfuerzo y que confío en que, en el menor tiempo posible, podamos dejar resuelto de una manera ya definitiva.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-25/POC-000991. Pregunta oral relativa a la confidencialidad en el canal habilitado para denunciar posibles irregularidades en la Administración

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario de Vox, relativa a la confidencialidad en el canal habilitado para denunciar posibles irregularidades en la Administración.

Tiene la palabra su portavoz, señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el artículo 4 del decreto por el que se constituye el sistema interno de información de la Junta, que su consejería prepara desde el año pasado, habla de confidencialidad, anonimato y protección.

Pero los datos que conocemos tras la encuesta que realizó la Oficina Antifraude el pasado enero hacen que nos saltasen las alarmas y nos obligan a ser exigentes. Por eso va nuestra pregunta. Porque en ella decían que uno de cada cinco empleados públicos ha sido testigo de casos de soborno o fraude dentro de la Junta de Andalucía. Y solo un 9 % ha decidido denunciar. ¿Por qué? Porque el 81 % de los empleados públicos temen represalias. Y solo, decía este informe, que solo el 3 % confía en estos canales internos.

Señor consejero, estos datos nos alarman. Esto revela un fallo estructural en el sistema. No es suficiente con crear un canal. Hay que garantizar que funcione, que inspire confianza y, sobre todo, que proteja la verdad. Porque si no protegemos al que denuncia, acabamos protegiendo al corrupto.

Desde Vox le preguntamos, señor consejero: ¿está prevista alguna medida para apoyar al denunciante, más allá del anonimato? ¿Habrás asistencia jurídica o mecanismos de seguimiento? ¿Cómo se asegurará que los interlocutores designados no puedan ser objeto de presiones ni influencia? ¿Se va a auditar de forma independiente el funcionamiento del sistema?

También le preguntamos por el control parlamentario. ¿Cómo podremos desde el Parlamento conocer la eficacia real de este canal? ¿Se van a aplicar o se van a publicar datos de uso, resultados y tiempos de resolución?

Señor Nieto, proteger a quien denuncia no es solo una cuestión legal, es una exigencia moral. Y es también una condición indispensable para la regeneración institucional. Si queremos una Administración limpia, empecemos por no dejar solo a los que se atreven a levantar la voz.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cervantes, yo le animo a que mire usted el orden del día de la comisión del 26 de febrero pasado. Me hicieron esta misma pregunta, igual, la misma. Desde entonces hasta hoy hay pocas modificaciones.

Yo valoro su interés, créame que tenemos todo el interés en que este canal funcione, en que haya instrumentos para que se erradique de raíz, desde el origen, cualquier tipo de corrupción o cualquier tipo de actuación irregular en el seno de la Administración pública. La lleve a cabo quien la lleve a cabo, desde el ámbito político, desde el ámbito administrativo o desde un tercero que quiera interactuar con la Administración pública y que pretenda, bueno, pues sobornar o plantear algún tipo de acuerdo que vaya en contra de la ley a cualquier político o funcionario de la Administración pública.

En esa dirección está el decreto en el que se está trabajando, que se remitió al Consejo Consultivo para su informe. Estamos convencidos de que se va a resolver en breve y que se va a poder llevar al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. Y no le quepa duda, no le quepa duda, como el resto de normas que se aprueban en esta comunidad autónoma, que se dará cuenta al Parlamento, como yo le estoy dando cuenta en el día de hoy, con absoluto rigor.

Mire, en las encuestas, como en todo, son... Fíjese, el CIS hace encuestas. ¿Usted se las cree? No, pero yo creo que las hacen con intención de que alguien se las crea. Lo que sí le digo es que no es lo mismo una encuesta..., que no demos por hecho, o no demos como hechos los datos que salen de una encuesta que, al final, son interpretativos, y con la mejor intención se plantean. Yo le puedo asegurar que el sistema que vamos a impulsar en Andalucía no tiene ningún otro..., no tiene parangón en otra comunidad autónoma ni en otra Administración pública, que otorgue mayores garantías, mayor reserva, mayor secreto, mayor protección a una persona que denuncie un hecho de corrupción que el que se va a poner en marcha en Andalucía; tenga la absoluta seguridad. Y bueno, usted lo va a ver, lo va a conocer y va a tener la posibilidad de contrastarlo.

Se va a disponer de una ventanilla, abierta 24 horas todos los días del año, para facilitar que cualquier persona pueda denunciar —por supuesto, de forma anónima—. Si decide no hacerlo de forma anónima y de manera confidencial, con una protección absoluta y con una garantía de que esa protección se va a mantener a lo largo de todo el procedimiento, y en una circunstancias en las que, evidentemente —y aquí nos puede pasar igual que le pasa con otros tipos de denuncias—, el funcionario que denuncia unas veces tendrá razón y será verdad, y otras veces no tendrá razón y no será verdad.

Por tanto, uno de los requisitos fundamentales es que se haga una investigación adecuada, para que se compruebe que esa denuncia es cierta o no lo es.

Pero que tenga la seguridad y la tranquilidad de que ese texto y ese proyecto que impulsamos desde Andalucía va a ser una referencia en esta materia en toda España.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Señora Cervantes, ¿va a hacer uso de...? Vale, muy bien.

12-25/POC-000992. Pregunta oral relativa a la formación de los empleados públicos ante la incorporación de la inteligencia artificial en la Administración

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, realizada también por el Grupo Parlamentario de Vox, relativa a la formación de los empleados públicos ante la incorporación de la inteligencia artificial en la Administración.

La realiza su portavoz, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, ya sabe la pregunta.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Morillo.

Pues mire, yo le agradezco la pregunta. La inteligencia artificial es una realidad que ha aparecido en este momento histórico, y que, dentro de poco tiempo, será mucho más de lo que hoy es Internet o es el uso de las redes, que era algo que desconocíamos hace apenas quince, veinte, veinticinco años, y que hoy es algo absolutamente cotidiano, imprescindible en el funcionamiento de cualquier ámbito de nuestra vida —en el privado, en el laboral, en el laboral privado, en el laboral público...

La inteligencia artificial es algo que creemos que pueda ayudar a un mejor funcionamiento de la Administración pública, hacerla más eficiente. En ese sentido está trabajando el IAAP. Y bueno, si hay alguna concreción o alguna petición de datos que le pueda dar, en la siguiente intervención lo hago encantado.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Vamos a ver, consejero.

Efectivamente, si es que la inteligencia artificial es disruptiva; es una tecnología disruptiva, que va a ayudar, sin ninguna duda, a la Administración, a la buena Administración pública. Esto va a hacer que..., estamos hablando constantemente en esta comisión sobre las carencias que tiene la Administración de Justicia: el trato del funcionario, la burocracia, la excesiva burocracia que tiene la consejería, las distintas consejerías, con relación al ciudadano. Pero hay que tener un firme compromiso también de transparencia, de seguridad y respeto. Y a mí, lo que me llama la atención que, aunque viene recogida en la estrategia, pero ustedes no la han implementado, por ejemplo, destinando una partida presupuestaria, a los presupuestos, lo que me hace pensar que no la van a implementar en un futuro próximo.

Esta es una de las preguntas, porque, señor consejero, sabemos que esto es algo que lo vamos a ver ya, lo estamos viendo en todos los aspectos de nuestra vida; que va a desatascar muchísimos procedimientos judiciales, que va a aliviar la burocracia, la muchísima burocracia. Tenga usted en cuenta que allá con quien nos reunimos, nos dicen lo mismo: la burocracia está asfixiando al sector productivo de Andalucía. Pero bueno, sobre todo hay que ver la formación de los funcionarios. Y a esto me refería, a las partidas presupuestarias que tiene que reservar esta consejería, porque me parece importantísimo que cuenten con dinero para esa formación, que no va a ser barato precisamente. Estos funcionarios tienen que conocer perfectamente cómo funciona la aplicación en las distintas áreas que tiene su consejería —no esta, sino todo el ámbito del Gobierno de Andalucía— para poder dar un servicio eficaz a los ciudadanos. Es por ello que, cuando uno se pone a repasar esos presupuestos y no ve ninguna partida, pues empiezan a surgir interrogantes, porque insisto: estas tecnologías van a ayudar ampliamente. Pero también no debemos caer en el riesgo de que se deshumanice el trato con el administrado, ¿no? La Administración tiene que ser siempre supervisora —digo, a nivel funcionariado— de las decisiones, de esa agilidad que se le está pidiendo a la inteligencia artificial.

Estos son temas muy importantes, señor consejero. Hace poco hemos finalizado ese grupo de trabajo sobre inteligencia artificial, en el que han venido muchísimos expertos. Y nos dicen que esto es una tecnología que va a aliviar ampliamente todos los problemas que tienen las distintas Administraciones.

Muchísimas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Morillo, el valor y la importancia de la inteligencia artificial, tal que..., ocurre igual..., usted no encontrará tampoco en los presupuestos una partida que ponga «Licencias», porque... Ni verá una partida que ponga «Dispositivos», porque es algo habitual...

El señor MORILLO ALEJO

—Pues por eso, dígame la partida.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—... en el desarrollo y en la implementación de medidas que ya tienen que incorporar la inteligencia artificial como algo obligado.

Mire, ahora mismo estamos impulsando un proyecto de inteligencia artificial en materia de justicia, con la transcripción de vistas, que se transcriben y se incorporan al expediente judicial a través de inteligencia artificial.

Pero fíjese, ayer mismo —ayer, a pesar del apagón—, el IAAP realizó una reunión virtual con el título *La inteligencia artificial como herramienta de mejora de la productividad*, que impartieron Carlos Simón y Manuel Escobar —subdirectores de la Agencia Digital de Andalucía—, y a la que se sumaron un número importante de funcionarios de la Junta de Andalucía, que, evidentemente, están interesados en esta materia, en inteligencia artificial.

Le puedo asegurar que usted va a ir viendo progresivamente cómo la inteligencia artificial no solo forma parte de..., o aparece en los presupuestos de la Agencia Digital de Andalucía o de alguna consejería en concreto, sino que va a ver cómo medidas transversales de impulso de la inteligencia artificial se desarrollan.

Acabamos de aprobar lo que se ha conocido como «triplán»: la Estrategia de Administración Territorial, la Estrategia Digital de Andalucía y la Estrategia de Administración Pública Innovadora. En las tres, una línea que los une y que les da sentido es el impulso de la inteligencia artificial como herramienta de mejora de la productividad y de mejora de calidad del servicio al ciudadano.

Coincido con usted también: sin deshumanizar, porque, al final, la inteligencia artificial no puede sustituir la cercanía personal que tenemos que tener con los ciudadanos, con los usuarios, que al final merecen esa atención particular y personal, que creo que tardará mucho tiempo, cualquier inteligencia que no sea humana, en poder atender y en poder ver.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor consejero.

12-25/POC-000998. Pregunta oral relativa al impacto en el personal interino de la Administración de Justicia de la aplicación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público en Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al impacto en el personal interino de la Administración de Justicia de la aplicación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra su portavoz, señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo prevé su consejería el acoplamiento del personal interino de la Administración de Justicia, en relación con la aplicación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público en Andalucía?

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señora Rivas, lo entendemos en los términos rigurosos que establece la ley, y respetando las competencias de cada Administración pública; en este caso, del Ministerio de Justicia, que es quien tiene las competencias plenas en la selección y en la consolidación de puestos de trabajo en el personal de Justicia.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Verá, señor consejero, como usted bien sabe, el Gobierno de España durante estos últimos años ha desarrollado —usted lo ha reconocido también en su comparecencia anterior— una indudable transformación en nuestro sistema judicial. Con la aprobación de las leyes digital, procesal, organizativa, etcétera, se ha conseguido que, por fin, la justicia disponga de las bases necesarias para alcanzar el sistema que todos y todas merecemos. Una justicia más moderna y, sobre todo, más ágil en los procesos.

Y, precisamente por ello —y así lo ha reconocido, como decimos, usted hace un momento—, la Ley de Eficiencia es imprescindible porque va a suponer un gran avance para la estructura del servicio público de justicia. Va a permitir la estructuración de la nueva planta judicial en tribunales de instancia y va a evitar la congestión de los juzgados.

Y lo más importante, señor consejero, una ley que, tras muchos vaivenes, aunque usted se empeñe hoy aquí en negarlo, ha visto la luz gracias a la negociación con los representantes de los y las funcionarias de la Administración de Justicia.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, usted sigue repitiendo —hoy lo ha dicho aquí varias veces también— que aplicar la ley le va a costar un mundo, entre otras cosas, porque hay que adaptar las sedes judiciales, los recursos humanos y los sistemas informáticos a la nueva normativa. Ha hablado incluso usted hace un rato de 3,3 millones de euros.

Pero verá, señor consejero, ustedes ya han demostrado que cuando quieren pueden. Y se lo digo también al portavoz del Grupo Popular. Lo han demostrado, por ejemplo, con los 235 millones de euros en el fraccionamiento de contratos. Ahora se trata de aplicar una ley, con lo cual se supone que ahí también deben poder.

En todo caso, se ha comprometido esta tarde aquí a que en Andalucía se va a implantar la ley en tiempo y forma e incluso nos ha animado a que le planteemos nuestras sugerencias. Así que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya que nos pide tanto que nos animemos, le cogemos la palabra y le recordamos que de nuevo, le recordamos de nuevo, perdón, que ustedes gobiernan en Andalucía con mayoría absoluta y, por tanto, tendrán que cumplir y garantizar también los derechos del personal interino de la Administración de Justicia con respecto a la aplicación de esta ley. Ellos y ellas están pendientes y están esperando que usted le explique qué es lo que van a hacer, señor consejero.

Por tanto, ¿puede explicarnos cómo piensa hacerlo?

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor consejero, su turno.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señora Rivas, tiene usted ahí un batiburrillo que voy a ver si soy capaz de resolver o yo no la he entendido bien.

Pero ha dicho o ha puesto en mi boca algunas palabras que... Mire, yo ni he dicho que la ley es imprescindible, no. Ni he dicho que sea un avance, más bien he dicho lo contrario. Ni..., la primera noticia que tengo, la primera noticia que tengo que usted me dice: «el Gobierno ha negociado esta ley con las organizaciones sindicales». ¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿con cuáles? Porque le puedo asegurar que eso no es lo que las organizaciones sindicales dicen. Si esta ley la ha negociado el Gobierno con alguna organización sindical, le pido, por favor, que me lo traslade y que me diga dónde está el acuerdo con esa organización sindical. Le puedo asegurar que no existe, le puedo asegurar que no existe.

Le digo, por último, a la pregunta que usted me hacía. ¿Qué va a hacer con el personal interino? Lo he explicado varias veces en esta comisión a varios miembros de la misma. El personal de Justicia es un cuerpo nacional. Es un cuerpo nacional, no depende de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía lo paga, porque es la Administración prestacional, pero ni lo selecciona ni lo promociona ni lo estabiliza. Eso lo hace la Administración de quien dependen, que es el Ministerio de Justicia.

Esta pregunta se la debe usted trasladar a algún compañero suyo, a ver si le dejan, porque en la Comisión de Justicia en el Congreso no dejan que se hagan preguntas, pero a lo mejor, si viene de su grupo, la puede autorizar. Y le preguntan, y usted le puede decir a las personas con las que ha hablado de personal interino: oiga, me he comprometido a pedirle al ministro que resuelva su situación, porque es de quien depende. Que, por cierto, lo va a tener en chino, porque la Ley 20/2021, que era la última alternativa que daba la Unión Europea y el Gobierno de España para la estabilización de trabajadores, fijaba como plazo máximo el 31 de diciembre de 2024. O sea, que lo van a tener complicado.

Nosotros hemos insistido muchas veces, porque la Unión Europea nos exige estar por debajo del 8 % de temporalidad en la Administración. Y, en el caso de la Administración de Justicia, eso no ocurre, está por encima. Pero el Ministerio de Justicia a esto no nos responde. O sea, que si usted consigue una respuesta que yo no he conseguido, pues le daré el mérito, y espero que usted me la traiga a esta comisión en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-001000. Pregunta oral relativa a la participación de la Consejería en materia de Justicia en actuaciones necesarias para la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Socialista, es referente a la participación de la Consejería en materia de Justicia en actuaciones necesarias para la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

A ver, muy clarito, señor consejero, ¿qué participación ha tenido su consejería en la preparación y en la posterior interposición del recurso de inconstitucionalidad del Decreto Ley 2/2025?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muy clarito, señora Ambrosio.

El ser miembro del Consejo de Gobierno, que es el órgano que aprueba la interposición de ese recurso, participar con mi compañera Loles López, que es la consejera que tiene competencia en esta materia y la que hace la propuesta para que el Consejo de Gobierno lo eleve, y escuchar la propuesta que se hace desde el Gabinete Jurídico, que es la institución de referencia y de competencia en materia de asesoramiento jurídico al Consejo de Gobierno en esta materia.

Creo que ha sido suficientemente clarito.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Más de lo mismo, señor consejero, plantear ser portavoz de competencias que no son suyas.

Porque, mire, el decreto trata el asunto para garantizar, ni más ni menos, que el interés superior de la infancia y la adolescencia en situaciones de contingencia migratoria extraordinaria. Es decir, infancia, adolescencia, políticas migratorias. Eso no está dentro de la Consejería de Justicia. Pero es que la representación legal del Gobierno andaluz ante los tribunales tampoco.

Con lo cual, esta actitud no es una anécdota, señor consejero, lo que sí es preocupante. Porque en ese afán que usted tiene de pisar charcos, de lanzar grandes declaraciones grandilocuentes, para buscar ese tono bronco con el que usted lo único que busca es subir puntos en ese ranquin de la confrontación, en el que se ha instalado el Gobierno del señor Moreno Bonilla y en el que usted aspira con mucho empeño a liderar, pues, mire, en la pasada comisión ya se lo volvimos a afear, que sus excesos verbales le han convertido en aprendiz de mucho y maestro de poco.

Mire, el ejemplo último que le dijimos fue el anuncio sobre que Andalucía contaba con 700 municipios en los que se podía alquilar una vivienda por menos de 250 euros al mes. Se convirtió en ese agente inmobiliario con competencias en materia de vivienda. Y el anuncio de este recurso de inconstitucionalidad, pues, hace las veces de portavoz de los letrados de la gente, que, entre otras cosas, usted no tiene competencias en materia de Presidencia.

Y estamos, además, convencidos, desde el Grupo Socialista, de que no va a ser la última vez que se meta en un charco. Yo voy a reconocer y voy a aplaudirle su preocupación y su exigencia para que se cumplan las condiciones de dignidad de los menores, en este caso, de los menores migrantes. Pero el Grupo Socialista también le va a reclamar, le vamos a exigir que las condiciones de dignidad para todos los menores, no solo para los migrantes, especialmente para aquellos menores que están pendientes de las condiciones de dignidad por competencias que son de su Gobierno.

Porque me gustaría escucharle, en algún momento, ese alegato encendido que usted hace a ratos para comprometerse en defender la dignidad de miles de menores andaluces, desamparados y desesperados, con una lista de espera para conseguir ni más ni menos que la valoración del grado de dependencia y del recurso en materia de discapacidad. Otros miles de menores andaluces que reclaman, junto con sus padres y sus madres, una digna y más justa atención temprana. Menores andaluces que, a día de hoy, no pueden acceder a la gratuidad en la educación infantil de cero a tres años.

Y la mayor de las desgracias, que lo ha comentado mi compañera Manzano, niños y niñas con enfermedades graves, muy graves, que no pueden ser atendidos por sus padres y madres, si son trabajadores de la Junta de Andalucía, porque no se les concede esa excedencia para cuidados en esta situación. Esos niños y niñas...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—¿No merecen una defensa vehemente —voy a acabar ya—, del consejero, para que se les atienda con dignidad? Señor García, esa es la piel gorda y la piel gruesa.

Pues, mire, consejero, es que quien mucho aprieta poco abarca. Y usted no va sobrado de una buena gestión. Ponga toda la energía, todo el esfuerzo y todo el empeño en materias como la de Función Pública. Y discúlpese con los trabajadores públicos a los que les sugirió que eran unos vagos y unas vagas por consolidar y mejorar el teletrabajo.

En Justicia, recomponga la situación y haga lo posible para que los trabajadores vuelvan a la mesa de negociación. Y en Administración local, pelee y consiga algo más que las migajas para incrementar la Patrica.

Acabo ya, señor presidente.

Mire, además de insistir en acumular pronto...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que lleva un minuto más.

La señora AMBROSIO PALOS

—... para la bronca y la confrontación, su mérito es el de hablar de todo y eludir lo suyo. Lo mismo que ha hecho el señor Moreno Bonilla en los últimos días. Solo le han faltado quince minutos para elevar el nivel de emergencia a nivel tres, para evitar y ponerse de perfil en una situación tan preocupante...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, ya tengo que retirarle la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—... y además ser de manera irresponsable, descubrir, anunciar, sin informe ninguno, cuál era el motivo del apagón. Señor consejero, el portazo a Canarias con el tema de los menores...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, le tengo que retirar la palabra, es que ya llevo un minuto y medio más.

Un minuto y medio más.

[Intervención no registrada.]

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señora Ambrosio, ha estado usted un minuto y medio más y yo no me he enterado de qué es lo que quería decir.

[Intervención no registrada.]

Yo no... Es que no me he enterado de qué es lo que usted quería decir y de dónde saca lo del recurso y de dónde...

Mire, ha hecho otra vez..., en la estrategia del batiburrillo, y a traer un asunto que yo no sé a quién le interesará. Lo que usted acaba de decir aquí, si yo lo he entendido...

[Intervención no registrada.]

... que lo he entendido con dificultad, ¿a quién le interesará?

Usted, fíjese, mire, fíjese hasta dónde lleva el absurdo. Me dice: ¿usted para qué tiene que hablar de 700 municipios de Andalucía...? Que lo que dije es que tienen, esos 700 municipios, de media el alquiler en 250 euros. Hay sitios donde está en 200 o en 150 y hay sitios que está en 350. De media, en 250. Usted debería enterarse bien cuando trae aquí las cosas de lo que se ha dicho. Igual que su compañera Manzano, cuando nos hemos referido a lo otro. Y me dice: de lo que debería preocuparse es de actualizar la Patrica, la única cosa que no es competencia de Administración local porque es competencia de Hacienda. Ya lo podría decir en Hacienda, es que no es competencia de la Administración local.

Mire, lo que estamos intentando hacer, que a usted no le gusta, es sacar adelante un proyecto de avance y de mejora en materia de Justicia, en materia de Administración local y en materia de Función Pública que esté a la altura de lo que piden los andaluces en el siglo XXI y que haga que se olviden de una vez por todas los cuarenta años de gobierno del Partido Socialista, que han sido un auténtico castigo para nuestra gente. Eso es lo que estamos intentando hacer.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-25/POC-001001. Pregunta oral relativa a la participación del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública en la reunión con los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente y última pregunta, también formulada por el Partido Socialista, es relativa a la participación del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública en la reunión con los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad.

Y tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor consejero, si esta pregunta le resulta de más interés. Estamos hablando de sanidad, lo mismo algo le preocupa, aunque viniendo del Gobierno de Moreno Bonilla es también de duda.

El pasado 5 de abril, como usted y todo el Gobierno andaluz saben, decenas de miles de andaluces salieron a la calle a denunciar el desmantelamiento de la sanidad pública que está haciendo su Gobierno, del que usted forma parte, en el que se sienta en ese Consejo de Gobierno del que antes ha sacado pecho. Ustedes y el Gobierno de Moreno Bonilla intuían que pasaría y..., porque ustedes están ante el mayor conflicto social al que se enfrenta su Gobierno. Los andaluces y las andaluzas están indignados de ver cómo un Gobierno andaluz, con más recursos que nunca, en vez de mejorar el sistema sanitario, lo que hace es destrozarlo y saquearlo, con consecuencias gravísimas para la salud de los andaluces. Y ustedes lo sabían, por eso intentaron sin éxito embaucar una vez más a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad, reuniéndose cuatro días antes de la manifestación para intentar frenar las movilizaciones de la ciudadanía.

Ahí estaba usted, señor consejero, eso sí, siempre con el agua al cuello, siendo un consejero totalmente lenguaraz, porque la reunión se la habían solicitado a comienzos de año. Hacía ya más de tres meses, pero la concedieron cuatro días antes de la manifestación. Y por eso le pregunto, consejero: ¿qué ha hecho que la reunión se demore esos tres meses, se haya convocado solo unos días antes de la manifestación? ¿Y qué reivindicaciones de los sindicatos para mejorar sus condiciones y la gestión del SAS dependen de su consejería y de Función Pública? Unas preguntas claritas, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Torres. Está usted dolido hoy, ¿eh? Está... No, yo estoy muy tranquilo.

Mire, le voy a decir, para que lo hagamos con lo mismo de clarito: los sindicatos de la Mesa Sectorial de Sanidad —Mesa Sectorial de Sanidad— pidieron una reunión al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública. Ellos pidieron la reunión, yo no les pedí la reunión. Ellos pidieron la reunión. Intentamos, durante un tiempo, ponernos en contacto con ellos para ver si había sido un error. Porque usted me dice: ¿es que usted qué tiene que hablar con ellos si no tiene competencias? Pues sí, es verdad, eso les dijimos también a los sindicatos. Oiga, si yo no tengo las competencias, si las competencias son plenas de la consejera de Sanidad, ¿no? Pues, es que nos gustaría tener esa reunión con el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública. Y nosotros atendimos esa petición con un requisito, que era buscar una fecha que fuese compatible con la agenda de la consejera de Sanidad, porque, evidentemente, yo no me voy a reunir con nadie que no sea en la reunión de Sanidad.

¿Qué competencias dependen de esta consejería? Ninguna, ninguna. La única competencia, y así se lo trasladamos a los sindicatos, la única cosa por la que aceptamos esa reunión es ver si podemos ayudar a buscar puntos de encuentro que faciliten que los trabajadores de la Sanidad y la Administración pública sanitaria en Andalucía trabajen en las mejores condiciones. Esa es la razón por la que aceptamos la petición y por la que se celebró esa reunión a la que usted se refiere.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, tiene 40 segundos.

El señor TORRES CABALLERO

—Mire, señor consejero, el que se mete cada vez en más charcos es usted. Sí, señor.

Yo, mire, no estoy dolido por nada. Al contrario, me lo estoy pasando bomba porque lo veo usted cada vez más fuera de sus casillas, más fuera de sí, en sus respuestas, más descortés y, por lo tanto, más verdaderamente con la cara que usted tiene como consejero y como miembro del Partido Popular en este Gobierno, un Gobierno que no tiene nada de moderado. Y un Gobierno que lo que ha hecho ha sido engañar cada vez que ha podido a los sindicatos y a los representantes de los trabajadores. Que está desmantelando y está..., bueno, pues, dando lo peor que pueden ustedes dar, que es meter la zarpa en la sanidad pública de Andalucía.

Y, miren, los sindicatos lo que querían era ver a alguien que no fuese a una consejera o a la otra, dos que ha tenido ya este Gobierno, tan incompetentes como las que ha tenido. Porque lo que han hecho ha sido engañarlos justo antes cada vez que había unas elecciones, como fueron las elecciones municipales del 2023, o ahora unas manifestaciones masivas contra el Gobierno de Moreno Bonilla.

Y termino. Lo que fueron es a intentar que quien habla de todo, aunque luego ven que poco hace, intentar tener otra interlocución. Porque, lógicamente, la interlocución con la Consejería de Sanidad no está sirviendo absolutamente para nada. Pero la suya, tampoco. Porque, al final, todo esto es el modelo del Gobierno de Moreno Bonilla.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Torres, por su lección de moderación, de educación, de talante positivo. Usted sí que es un ejemplo de lo que no es el Partido Popular, de lo que no es este consejero, con su mala educación, con su brusquedad, con su falta de respeto. Yo le agradezco profundamente esa intervención porque yo creo que todo el que vea esta comisión, o la siga, si hay alguien que lo haga, pues ya no va a tener ninguna duda de en qué lugar está cada uno.

[Intervención no registrada.]

Yo lo que le digo, mire, usted me puede acusar de una cosa, que es que no debería reunirme con los sindicatos de sanidad, o de la otra, que es haberme reunido. Lo que no puede es reprocharme las dos, que me reúno y por qué no me reúno. Oiga, pues mire, si me piden una reunión, tenga la seguridad de que me reúno. Lo hago con todo el mundo, con todo el mundo, con todo el mundo que ha pedido una reunión y que tiene un alcance y tengo la posibilidad de ayudar, me reúno. Me reúno con las personas que tienen la posibilidad de resolverlo. Y lo hago con el mejor talante posible, unas veces con más posibilidades de resolver esos problemas y otras veces con menos. Pero esa es mi obligación y lo voy a seguir haciendo a pesar de lo que usted me diga.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Había un tercer punto del orden del día, que por ausencia de los proponentes, pues, obviamente, decae. Así que doy por finalizada esta sesión, al no tener nada más que tratar. Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

